

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

-06 DE MAYO-

11ª REUNIÓN

10ª SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES
PRESIDENCIA. -**

MADILE, DARÍO HÉCTOR

**SECRETARIO LEGISLATIVO. -
AMADO, GERÓNIMO**

**SECRETARIO ADMINISTRATIVO. -
MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO**

CONCEJALES PRESENTES:

ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA
ARIAS, JOSE LUIS
BENNASSAR, MARÍA INÉS
CASASOLA, CARLOS
MAXIMILIANO
CASTRO NIEVA, ÉRICA YANINA
CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE
FARQUHARSON, GUSTAVO
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO

GARCÍA, LAURA ZULEMA
GARECA, MALVINA MERCEDES
JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
LEÓN, MARIA FLORENCIA
LOBO, CAMILA
NIEVA, GONZALO DARÍO
ORTIZ, ANGEL HORACIO
PÉREZ QUINTEROS, ALFREDO
RODRIGO
VARGAS, ALICIA DEL VALLE

CONCEJALES AUSENTES C/AVISO:
BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID

CONCEJALES AUSENTES S/AVISO:
LAMBERTO, VÍCTOR MANUEL
LÓPEZ, PABLO EMANUEL

AÑO 2026



SUMARIO

APERTURA	1
LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIA	1
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES.....	1
VERSIONES TAQUIGRÁFICAS	16
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	16
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO	18
SOLICITUDES DE INFORME	20
Ref. Expte. C.º N.º 135-1031/26.- (Uso de los estacionamientos de bicicletas instalados en avenida Belgrano)	20
Sr. Pérez Quinteros (LLA).....	20
ORDEN DEL DÍA.....	21
PUNTO 1. Expte. N.º 135-4301/25.—	21
Sr. Farquharson (PS) Alternativa de acceso al consumo de cerveza sin alcohol en el ámbito del municipio	21
Sra. Álvarez (LLA)	22
Sr. Farquharson (PS)	23
PUNTO 2. Expte. N.º 135-1354/26. — Dictamen A-B.....	23
Sra. Jorge Saravia (LLA) Expresar oposición al proyecto de ley de modernización electoral	23
Sra. León (LLA).....	24
Sra. Álvarez (LLA)	24
Sra. Chuchuy (PS).....	25
PUNTO 3. Expte. N.º 135-1450/26.—	26
PUNTO 4. Expte. N.º 135-0757/26.—	26
PUNTO 5. Expte. N.º 135-1935/25.—	26
PUNTO 6. Expte. N.º 135-0994/26; 135-0978/26; 135 1225/26; 135-2763/25; 135-4334/25; 135-0024/26; 135-0028/26; 135-0030/26; 135-0126/26; 135-0143/26; 135-0172/26.-	26
PUNTO 7. Expte. N.º 135-4443/25; 135-1447/26; 135-0690/26.-	26
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS	26
Ref.: Expte. N.º 135-1389/26 Declarar de Interés Municipal la gala solidaria "Ensalsate Solidario" 15º edición.....	26
Ref.: Expte. N.º 135-1538/26 Reconocer la trayectoria educativa, social y comunitaria de la escuela N.º 4033 República Argentina, al conmemorarse 50 años de su inauguración	26
NOTA.....	27
INSTRUMENTOS LEGALES.....	28
Solicitud de Informe N.º 015 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1031/26.-	28
Ordenanza N.º 11.618.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-4301/25.-	28
Resolución N.º 147 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1354/26.-	28
Ordenanza N.º 11.619.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1450/26.-	28
Resolución N.º 146 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-0757/26.-	34
Resolución N.º 145 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1935/25.-	34
Ordenanza N.º 11.620.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-0994/26; 135-0978/26; 135 1225/26; 135-2763/25; 135-4334/25; 135-0024/26; 135-0028/26; 135-0030/26; 135-0126/26; 135-0143/26; 135-0172/26.-	35
Ordenanza N.º 11.620.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-4443/25; 135-1447/26; 135-0690/26.-	35
Resolución N.º 143 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1389/26.-	35
Resolución N.º 144 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1538/26.-	35



.*.*..

APERTURA

—En la ciudad de Salta, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis, dice el:—

SR. PRESIDENTE (Madile).— Con la presencia de diecisiete concejales, siendo las 16:56 y existiendo quórum legal, se declara abierta la 10.ª Sesión Ordinaria del año 2026.

.*.*..

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).— Invito a los concejales José García y Malvina Gareca a izar las banderas de la Nación Argentina y de la provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

—Así se hace. —

—Aplausos—

.*.*..

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).— Por Secretaría Legislativa se dará lectura a nota presentada.

—Se lee—

Salta, 06 de mayo de 2026

Al presidente del
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta
Sr. Dario Madile

S _____ / _____ D:

Me dirijo a usted para informarle que, por razones de índole personal, no podré asistir a la sesión del día de la fecha.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Battaglia Leiva Jesús David
Concejal

.*.*..

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.— Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes. Un saludo a los compañeros concejales, a los compañeros trabajadores del Concejo Deliberante y a todo aquel que esté haciendo el favor de ver la transmisión de la sesión, sea la plataforma que sea.

En las últimas horas, presidente, se ha llevado a cabo una conferencia de prensa organizada por la Mesa Provincial de Barrios Populares de Salta.

Desde el año que me tocó asumir como concejal, hemos traído la temática al recinto. Hemos trabajado a la par de la Mesa de Barrios Populares para poder tener una ordenanza que se adapte a las circunstancias, específicamente a las que requiere la ciudad de Salta.

Ese proyecto de ordenanza pasó por diferentes instancias de tratamiento, por diferentes plenarios que se llevaron a cabo. Trabajo articulado entre la Provincia y el municipio. Modificaciones en el reglamento del Concejo Deliberante para poder, de alguna manera, darle un lugar de importancia a las obras que desembarcaban del Fondo de Integración Socio Urbana (FISU), para que la Comisión de Obras Públicas también advierta tratamientos especiales, una vez al mes, sobre los barrios populares.

Esa ordenanza es la 15.903, que se desprende directamente de lo que es la Ley 27.453, donde quedan protegidos y resguardados, con nombre y apellido, aquellos a los que siempre se les dijo villa, asentamiento, y que muchas veces no podían acceder a los servicios fundamentales y básicos porque la respuesta era: "No existís".



Cuando por decreto se logra tener el Registro Nacional de Barrios Populares, que es el ReNaBap, en el año 2017, es el puntapié fundamental para llegar a la sanción de la Ley 27.453.

Y, de ahí, solamente se pudo trabajar cuatro años a través de los programas que de ahí se desprendían, a través de los recursos que se obtenían de parte de lo que era el Impuesto País.

Ese Impuesto País, obviamente, fue eliminado por decisión del presidente Javier Milei.

Y después, en el año 2023-2024, este Concejo Deliberante ha aprobado múltiples declaraciones, múltiples resoluciones, donde le pedíamos, una vez más, a los legisladores nacionales —a quienes hoy ya no están, a los que siguen estando y a los nuevos integrantes del Senado y de la Cámara de Diputados de la Nación— que soliciten explicaciones al Gobierno nacional sobre cómo se iba a solventar el Fondo de Integración Socio Urbana y todos los programas que se desprenden de la Ley de Barrios Populares.

No escuché ni recibimos respuesta de ningún diputado nacional, de ningún color político. Eso también es importante decirlo.

Porque, distinguiendo libertarios, peronistas y gente que está en el medio, que no sabe qué es o lo que fuere que esté representándonos en Nación, ninguno ha levantado la bandera de defensa, mínimamente, para los barrios populares de Salta.

Y son más de 120 000 familias las que hoy se ven en peligro frente al avance del tratamiento en comisión de la Ley de Inviolabilidad de la Propiedad Privada, el

futuro desguace y el permanente desguace de la Ley 27.453, que es la Ley de Barrios Populares.

Esta conferencia de prensa se llevó a cabo, obviamente, con la presencia de vecinos y de la prensa.

Siento que hoy legisladores, funcionarios y toda clase política deben asumir la responsabilidad de definir en qué lugar están parados: si están del lado de los barrios populares o no.

No puede ser de nuevo —y lo va a ser, porque es la forma en la que se conquistaron estos derechos— volver a la calle. Los vecinos salir a defender para poder tener las obras estructurales que esperan desde hace más de 25, 30, 35 y 40 años de existencia de muchos de los barrios.

Cuando se aplicaban positivamente las políticas para los barrios populares y esos fondos desembarcaban en la ciudad de Salta, vimos obras que les cambiaron la vida, que los incluyeron en la sociedad y los integraron a la ciudad, con obras que verdaderamente marcaron un antes y un después.

Basta con ver el muro de contención del río Vaqueros, en Juan Manuel de Rosas; los testimonios de los vecinos al ver el chicote y los tanques de agua, que parecía un sueño imposible; las obras llevadas a cabo en Ampliación 20 de Junio, en 23 de Agosto y Sanidad; o los vecinos de San Justo, para quienes la ley establecía reubicación, porque hay muchos barrios que la requieren.

Pero son considerados y es una herramienta para poder avanzar. Una vez más, se está retrocediendo enormemente en materia de derechos de los barrios populares.



Vamos a presentar, como concejal y junto con la Mesa de Barrios Populares, un amparo judicial para solicitar que todo aquello que aparezca en tratamiento en el Congreso y que atente directa o indirectamente con el beneficio o el bienestar de los barrios populares sea considerado con la intervención de la Justicia.

Hay expresiones que se han suscitado en Pehuajó y en otros lugares del país, a las cuales Javier Milei y el Gobierno libertario nacional no les han dado importancia.

Pero también necesito que conste que este Concejo Deliberante ha trabajado en herramientas normativas desde el minuto cero para acompañar y ser testigo fiel de esa lucha que lleva tantos años y que vamos a seguir acompañando.

Y, si tenemos que salir a la calle con los vecinos de los barrios populares, lo vamos a hacer. Ahí voy a estar, acompañándolos en la calle, reclamando por sus derechos y exigiendo a este Gobierno nacional que ponga un freno al desguace de una ley que tanto costó conquistar.

Por otro lado, presidente, me parece absolutamente vergonzoso y repudiable que un empresario tan importante, tan adinerado y tan poderoso como Marcos Galperín se burle de una jubilada, como lo hizo a través de las redes sociales.

Porque, una vez más, aparece la pregunta de si cuidar hijos, limpiar una casa, barrer, atender, cuidar enfermos, sostener un hogar... ¿eso no es un trabajo?

Una mujer que reclamaba por sus derechos porque la dejaron sin medicación, porque la dejaron sin

beneficios. Una mujer de casi 80 años es objeto de burla del dueño de Mercado Libre.

Alguien que, obviamente, por su esfuerzo logró estar donde está, pero que hoy también está refugiado en otro país, que es Uruguay. Que ha generado facilidades para los que tienen grandes riquezas desde el alivio impositivo para poder tener tranquilidad fiscal.

No vamos a poner en el ojo si eso está bien o está mal. Cada uno es dueño de irse para cuidar su bienestar económico y demás.

Pero de ahí a que quieran instalar que hay cuestiones de libertad, como esa de poderse burlar de alguien que está abajo reclamando por sus derechos, no pienso entrar en esa, porque eso no demarca ningún parámetro de libertad de expresión y demás.

Es simplemente colocarte en un lugar de superioridad. Desde esos escritorios de poder. Desde esas posibilidades como multimillonarios y poderosos, como son todos aquellos que se ven beneficiados por las políticas de Javier Milei.

Juzgando con el dedito desde arriba lo mal que la está pasando alguien desde abajo. Alguien que no llega a fin de mes, que no llega para comer, para pagar sus expensas, que no llega para comprar los remedios que le quita el gobierno de Javier Milei.

Es válido discutir la cuestión previsional, porque en Argentina la discusión previsional es un absoluto mamarracho desde hace muchísimos años, presidente.

Desde hace muchísimos años que es un desastre, porque los jubilados han



sido utilizados para cuestiones políticas, han sido utilizados para conveniencia y oportunismos del momento político. Y, si no son utilizados, son aplastados.

Entonces, de repente, los de arriba te marcan con el dedo si tenés derecho o no a reclamar lo que te corresponde.

Los datos del INDEC — presidente— muestran que las mujeres, en un 6,4 %, utilizan su tiempo en tareas domésticas. En el caso de los hombres es un 3,4 % la utilización del tiempo en tareas domésticas. El 70 % de las mujeres tiene una jubilación de amas de casa. Tiene una jubilación sin haber aportado. Pero no la tiene gratis, tenía el acompañamiento de lo que era la moratoria para poderlo pagar con facilidad en el tránsito del tiempo.

Muchas mujeres no están incorporadas en el sistema laboral porque tienen que estar ocupadas atendiendo ese hogar —que, vuelvo a repetir— no es otra cosa más que cocinar, limpiar, cuidar, atender, asistir a una familia. Porque el sistema no te acepta eso como un trabajo. Porque solamente las reglas del mercado son las que rigen.

Cuando los tiempos cambiaron, señor presidente, y las mujeres tuvieron que salir a trabajar... ¡Oh, casualidad! Eso tenía precio. Cuidar un niño tenía un precio. Cocinar tenía un precio. Limpiar tenía un precio. Atender y sostener una casa tenía un precio. Ahí nos dimos cuenta de que era un trabajo.

Entonces, ¿quién puede reírse o burlarse de una mujer que, habiendo llegado a sus 70-65 años, tuvo la oportunidad de tener una jubilación porque a alguien se le ocurrió reconocer todo ese esfuerzo en el paso del tiempo?

De algo que hoy vuelve a instalar un debate que ya creíamos saldado: si el cuidado de una casa era o no un trabajo. La moratoria no fue un regalo, fue apenas un reconocimiento tardío.

Porque, si cuidar y atender una casa no es un trabajo, yo le pido a todo aquel que alguna vez le digan eso, que recuerde bien quién fue la persona que lo crio y, a partir de ahí, haga el juicio de si es o no es un trabajo la labor de una ama de casa.

Desde esta banca repudio absolutamente los dichos de este poderoso empresario en el extranjero que, desde sus redes sociales, desde la comodidad de su abundancia y de sus millones de dólares, se atreve a reírse y burlarse de una jubilada. Una jubilada que simplemente expone la necesidad de tener dinero para comprar remedios y no depender directamente de sus hijos o de sus nietos.

Eso es lo que hoy está pasando y lo que está en juego en nuestra ciudadanía y en nuestro pueblo argentino: la eliminación total de la empatía.

Esa falta absoluta de empatía que deja abierta la tranquera a las filosofías que bregan y defienden estos libertarios que hoy tienen las riendas de nuestro país. Muchísimas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA.— Gracias, señor presidente.

Primero que nada, quiero darle la bienvenida a la concejal Agustina Álvarez, que hoy se integra al bloque de La Libertad Avanza en nuestro espacio.

Creo que lo entendió muy bien: o están con Emiliano Durand y Gustavo Sáenz o están con La Libertad Avanza, que



es la única oposición real que viene a cambiar las cosas en la provincia de Salta.

Así que recibirla con muchas expectativas. Es una dirigente y una concejal muy destacada en su función. Darle la bienvenida.

Por otro lado, comentarles que hoy estuvimos en el barrio Autódromo, en el centro vecinal, donde se realizó un operativo de ANSES. Donde ANSES llega a los barrios. Esto viene del Gobierno nacional, una política del presidente Javier Milei.

Estuvimos ahí con los vecinos del lugar y pudimos hablar de diferentes temáticas mientras esperaban para hacer sus trámites.

Contarles también que mañana el operativo va a estar en zona norte, en el Club Fox, de 8:00 a 14:00 horas. Así que invitarlos a los vecinos a concurrir. Y el día viernes, en el Colegio N.º 5.164 de Atocha, también vamos a continuar con el operativo.

Quería aclarar una cuestión. Recién me escribieron un mensajito sobre esto que quiere instalar el concejal que habló anteriormente: generar miedo en los vecinos y en las personas que forman parte de los barrios populares.

Quiero desmentirlo totalmente, porque anda diciendo que Javier Milei les va a quitar sus casas y sus tierras. Está queriendo instalar el terror y no es así. Quiero transmitirles tranquilidad a los vecinos. Justamente mañana vamos a visitar la zona y varios barrios populares para contar realmente cuál es la verdad.

Por otro lado, también se mencionó a un dirigente, Galmarini. Galmarini es el suegro de Sergio Massa, dirigente peronista y padre de Malena Galmarini.

Entonces, manifestar que, si dije algo... —Risas de algunos concejales. — No sé cuáles son las risas, pero, si caí en un error, me retracto.

SR. PRESIDENTE (Madile).— (Sin conexión fuera de micrófono). ¡Galperín, no Galmarini!

SRA. GARCÍA.— (Sin conexión fuera de micrófono). No es Galmarini, concejal, aprenda.

SRA. JORGE SARAVIA.— Bueno, ¿quiere hacer uso de la palabra Laura García? Está muy desesperada por agarrar el micrófono. Espero que lo haga sin leer esta vez.

También comentarles a los vecinos que, como les dije, mañana vamos a andar por diferentes barrios.

La Libertad Avanza siempre está presente. Queremos gestionar todo lo que se pueda. Nos critican mucho porque dicen que nosotros venimos y pedimos obras. Y, obviamente, que vamos a pedir obras porque los vecinos pagan sus tasas municipales y, desde esas tasas municipales que pagan, es por eso que nosotros podemos exigir realmente el cumplimiento de esas obras. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Florencia León.

SRA. LEÓN.— Gracias, señor presidente. Saludo a todo el Cuerpo.

Me sumo a lo que hablaba mi presidente de bloque en darle la bienvenida a Agustina Álvarez al bloque de La Libertad Avanza.

Como bloque y como partido siempre tenemos los brazos abiertos para recibir a todo aquel que quiera ser parte de esta visión distinta de hacer las cosas.

No quiero extenderme mucho en lo que son mis manifestaciones.



Simplemente destacar que el día de hoy se llevó a cabo el reconocimiento de lo que es el ballet folclórico Macacha Güemes.

Es importante este tipo de actividades que conllevan también un reconocimiento histórico de lo que son figuras destacadas de mujeres.

Por otro lado, quiero informar sobre una situación que se está viviendo en el barrio Balcones de Limache. Queda justo detrás de lo que es el Paseo Libertad, en donde hay un terreno que está en total estado de abandono.

Ya los vecinos lo han tomado como algo para pasar el tiempo. Existe preocupación de parte de los vecinos de que pueda estar llegando a utilizarse para el consumo de sustancias o demás. Tengo fotos, por ejemplo, en donde se instalaron banquitos y es una situación preocupante.

En ese sentido, quiero informar al Cuerpo que voy a estar presentando un proyecto de resolución. Me parece que tenemos que dar a conocer también que existen este tipo de situaciones y darle visibilidad a lo que pasa en los barrios de Salta. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.— Gracias, señor presidente. Saludo a todo el personal del Concejo, a mis pares y a los ciudadanos que nos observan por las distintas vías comunicacionales.

Precisamente, quería referirme un poco a lo que había manifestado este empresario importante de la Argentina, porque yo le quiero decir a los vecinos y, especialmente, a la gente que es asalariada, que es trabajadora, que, en primer lugar, ningún sindicato te tiene prisionero. Todos los sindicatos del país

son de libre elección para afiliarte; no es como se ha dicho en la anterior sesión.

Por otro lado, quiero decir que la asociación —porque un sindicato, por ahí, pareciera que se pierde de vista, esa asociación de trabajadores— surge, inclusive, desde afuera, justamente conmemorando el 1.º de mayo y a los mártires de Chicago.

Nace de la necesidad de los trabajadores de unirse, juntarse, asociarse para poder defender sus derechos; para poder, a lo largo de la historia, haber conseguido logros como la jornada laboral, condiciones dignas, como tener una escala salarial.

¡Para que no te hagan creer que podés discutir tu sueldo frente a tu patrón! ¡Que vos te podés sentar todos los meses, cada dos, tres o cuatro meses, y discutir tus condiciones de trabajo, tus exigencias, lo que se te debe respetar y lo que no se te debe respetar! Que no te engañen, porque el día que te sientas —aparte, con los derechos que existen— ya le tenés temor a tu empleador. Y no es un temor surgido porque no es una persona la que te trata al frente, sino que se ha instalado con mucha fuerza que el trabajo no es una acción humana, sino una acción económica.

Por lo tanto, si te pagan más o menos, no interesa. Saquemos la palabra "dignidad"; saquemos la palabra "derechos". Esto es una transacción.

Quieren instalar que tu tarea laboral es, lisa y llanamente, una prestación económica; que vos trabajás solamente para cobrar. Y es cierto que trabajás para cobrar, pero bajo condiciones humanas. Lo dice la OIT, lo dicen los convenios internacionales, lo dice nuestra



legislación laboral y lo dice nuestra Constitución Nacional en su artículo 14.

No te dejes engañar por aquellos que te dicen que tu libertad implica no pagar ninguna asociación, que no tenés necesidad de asociarte, de juntarte o de tener sindicatos. Porque, si los bancos pueden tener una asociación y los empresarios pueden tener una cámara empresaria, ¡qué raro que a vos te digan que no es necesario juntarte o asociarte!

El sindicato es la forma de juntarse; es el nombre jurídico de la asociación de trabajadores. No es ningún demonio. Es la voluntad de todos los asalariados y trabajadores de distintos convenios colectivos.

¿Por qué se hace eso? Para que tengas una escala salarial, para que tengas una obra social, para que en esos derechos y en ese convenio colectivo exista, al menos por escrito, un lugar de trabajo con condiciones dignas.

Para que tengas algún lugar, algún abogado, alguna Secretaría de Trabajo, algún inspector o algún sindicato que pueda reclamar y exigir por tus derechos; para que te traten como persona y no solamente como un número o una actividad.

¿Y saben por qué quieren desarmar los sindicatos? Por lo que piensa Galperín. ¿Qué quiere Galperín? Pagar los sueldos que él quiere, dar las condiciones que él quiere y hacerte trabajar las horas que él quiere. Pero no es únicamente Galperín; hay muchos "Galperín" en el país.

Y aclaro esto porque muchas veces, en el camino, se instala la idea de que hay corrupción en los sindicatos. Seguramente la hay, como también la hay en la política y en los nuevos gobiernos.

¿Lo de Adorni es adorno? ¿Es una cuestión que no existe? ¿Vamos a caer en el relato negacionista de otro gobierno, diciendo que la corrupción no existe? Bueno, quizás no los descubrieron llevando bolsos, ni con ametralladoras ni con nada, pero parece que el muchacho juntó muchos dólares, y eso está a la vista.

Otra cuestión: me parece bárbaro que el Gobierno empiece a tomar nota de una crisis y de cómo vamos a salir adelante. Porque he visto en las redes sociales muchos comentarios diciendo que todos critican y nadie da soluciones.

A todos los que critiquen les digo: miren, para cambiar la situación económica de un país y de una sociedad, claro que hacen falta varias variables que se pongan de acuerdo, pero la fundamental y principal es la del gobierno de turno, el que vos elegiste. Y no tengo por qué criticarte lo que vos elegiste.

En la Argentina y en cualquier país, ¿cómo se reactiva la actividad económica? Con obra pública, con financiamiento y con aflojar la parte impositiva para los sectores; para los sectores, no para un sector. Porque las grandes empresas sí recibieron beneficio tributario.

Ahora, si vos vas a comprar un kilo de azúcar, un kilo de harina o un kilo de pan, sigue pagando el mismo impuesto de Kirchner, de Macri, de Alberto, de Cristina y de todos los que vinieron. No cambió nada. Quiero aclararlo para que tengamos claro ese concepto.

¡Bienvenido sea que se vuelvan a construir casas y a reparar los caminos donde tanta gente está siendo perjudicada y perdiendo la vida! Ruta 9, ruta 34, ruta 16, ruta 68 Van populares, como se dice;



se dé lo que vuelva en recursos. No importa, ¿no?

Acá no está la discusión de quién gobierna, porque cada cuatro años elegimos. Y a no quejarse, porque los que sabemos de, o tenemos claro qué es la democracia, sabemos que se elige y hay que bancarse los cuatro años del mandato de ese gobierno. Luchar, tratar de mejorar, hacernos entender si no anda por el buen camino, pero otra cosa no hay.

Entonces, espero que empecemos a transitar el buen camino donde entendamos que, para que la Argentina recupere vigorosidad y actividad económica, es central que el Estado se involucre y marque las reglas y también que lo que cobre el Estado... como bien se ha dicho acá, como el caso de la Municipalidad, la obra y como el caso del combustible, el camión es carísimo y la nafta se volvió a subir de nuevo, vuelva la obra y se hagan las rutas, se mejoren las rutas, se amplíen las rutas y no sigan de promesa en promesa. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Laura García.

SRA. GARCÍA.— Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a ustedes, a los señores secretarios, a todo el personal del Concejo Deliberante y a mis pares.

En primer lugar, quiero decirles que parece que en esta época comenzó a salir por todos lados ese bichito que cambia de color, ¿no?, que le dicen camaleón, ¿no? Se acerca la época de elecciones y demás. Es figurativo lo que estoy diciendo, se entiende, ¿no?, para todos. El camaleón que cambia de color.

En otro orden de cosas, señor presidente, recién hacían alusivo —un poco más con bombos y platillo— que recorren, a través del ANSES, algunos barrios; el ANSES y el PAMI deben estar al servicio de las jubiladas y de los jubilados todos los días, de lunes a viernes, y que atiendan como corresponde a todos los jubilados.

Eso debería hacer la gente de La Libertad Avanza: ir a ver en las oficinas cómo tratan a los jubilados y las jubiladas. Primero.

Con respecto al furcio de hace rato de la concejal que habló anteriormente, tienen un patrón toda la gente de La Libertad Avanza, ¿no? Un patrón en lo discursivo, como su representante Orozco, Olmedo, ¿no? Les funciona más rápido la lengua que el cerebro. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Agustín Álvarez.

SR. ÁLVAREZ.— Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludar a todas las personas aquí presentes y saludar a las personas que siguen la transmisión.

Después, me sorprende, ¿no?, cómo muchas veces la hipocresía se hace carne en este recinto y cómo hay personas que, habiendo seguido el kirchnerismo y habiéndose unido al gobierno provincial, critican a los demás por cambiarse de espacio político.

En mi caso en particular, lo he explicado, lo he explicado muy bien: el PRO era un espacio independiente en la provincia de Salta. Lamentablemente, el gobierno, perdón, el oficialismo provincial se metió dentro de las filas de ese espacio político y yo, para mantener la coherencia



con la que hice campaña, con la que gané mi lugar en este recinto, es que decidí ser coherente justamente y dejar ese espacio político.

En otro orden de ideas, también se llama la atención porque todo es hablar de que es lo que hacen los concejales de cómo se expresaron, de cómo no se expresaron, si el espacio de Javier Milei, cambio pide esto, lo otro.

Hay un montón de problemas en la ciudad de Salta. Pero, sin embargo, no lo escuché por parte, por ejemplo, de la concejal que me antecedió la palabra. Digo, nosotros estamos acá para trabajar todos los problemas que tienen los ciudadanos de Salta Capital.

En este sentido y, para hacer honor a lo que digo, vinieron el otro día un conjunto de personas que trabajan en el transporte impropio: taxistas.

Nos comentaban la problemática que están viviendo, sobre todo con respecto a las paradas, porque hay un montón que son ocupadas por carreros —mal llamados—; son personas que venden en la vía pública frutas, verduras u otros elementos. Y, cuando los taxistas quieren hacer uso de estas paradas —que están contempladas por ordenanza—, estos vendedores no les permiten utilizarlas y, cuando les piden, por favor, que se vayan, estas personas no mueven sus carros.

Desde la Municipalidad no se puede sacar a estas personas porque, claramente, las competencias municipales pueden llegar hasta tratar de moverlos o sacarlos. Pero, ¿qué pasa? Se necesita la presencia policial.

Entonces, en este sentido, solicitarle al Gobierno de la provincia que actúe con respecto a esta problemática,

porque los agentes municipales pueden llegar hasta un punto; después, cuando es necesario utilizar la fuerza, ya estas personas no están habilitadas y se requiere de la Policía. Nosotros tenemos que tratar de solucionar todos estos conflictos y problemáticas.

Permítame nombrarlo, el concejal Gonzalo Nieva ha presentado un proyecto con respecto a las paradas libres y paradas fijas. Han venido un montón de representantes de los distintos sectores a dialogar conmigo, como presidente de la comisión de Tránsito, motivo por el cual vamos a estar trabajando de manera bastante profunda en esta ordenanza para poder definir si las paradas van a ser libres y van a poder ser utilizadas por todas las personas que realizan esta actividad o no.

Creo que es muy importante que nosotros traigamos a este recinto, sobre todo, las problemáticas que tienen los ciudadanos de Salta, que son aquellas sobre las que nosotros podamos presentar proyectos o que podamos solucionar.

No digo que no podamos expresarnos en todos los aspectos, porque, obviamente, esto termina siendo transversal a la vida de todos y cada uno de los salteños.

Pero sí me llama poderosamente la atención que, en vez de enfocarnos en lo que nos preocupa, nos estamos enfocando en qué está haciendo o a qué espacio político pertenece cada concejal. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.— Gracias, señor presidente.



Buenas tardes a mis pares, a los empleados del Concejo Deliberante y a quienes siguen la transmisión.

El día lunes 4 de mayo acompañé al intendente Emiliano Durand a la inauguración del mausoleo ubicado en el cementerio San Antonio de Padua, donde se trasladaron los restos de Ramón Fabián, Bernardino Campos y Mario Alancay, pertenecientes a la Armada Nacional.

La verdad que fue un acto muy emotivo; por lo menos, en mi caso, muy emocionante. Me llevó hasta las lágrimas.

Y, en eso, quiero destacar la sensibilidad del intendente Emiliano Durand porque, después de tantos años de lucha de los familiares de estos tres héroes de Malvinas que acabo de nombrar, han logrado por fin bajarlos de un tercer piso del cementerio, tan oscuro, tan arriba donde estaban, donde cada vez que se les quería rendir homenaje para el aniversario de la guerra de Malvinas tenían que subir tres pisos para poder dejarles una flor.

Está muy bueno el mausoleo que hizo hacer el intendente. Por eso quiero destacar la sensibilidad que tiene, por haber escuchado a esta gente que hace tanto tiempo —más de treinta años— los familiares de estos héroes venían solicitando que sean bajados y que estén a la entrada del cementerio.

Recuperaron su nombre, su historia y el lugar que siempre merecieron estos héroes de Malvinas.

Así que, sobre todo, corriéndome un poquito de la política y de las manifestaciones, mi manifestación, en este caso, fue dirigida en agradecimiento al intendente por haber escuchado a estas personas y honrarlos con ese mausoleo que eligió para ellos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.— Gracias, señor presidente.

Saludar a quienes estén siguiendo la sesión y a todos mis pares concejales. En este espacio de manifestaciones, hablando de cuestiones que tienen que ver con los vecinos y vecinas, porque todo lo que atañe a lo que vivimos en el país repercute en nuestros vecinos que nos visitan, que vienen a vernos a nuestras oficinas.

Mucha gente viene porque está buscando trabajo; mucha gente viene porque necesita llevar un plato de comida a sus casas. Gente que viene de fundaciones, asociaciones, de centros terapéuticos, que tuve la posibilidad de recibir hoy también.

Y la verdad es que uno analiza y ve que hay una situación económica en el país tremenda, a pesar de que tenemos como una doble mirada, si se quiere.

Por un lado, una situación abstracta de una macroeconomía, de números y demás, que nos intentan mostrar, vender o lo que fuera.

Y, por otro lado, lo que se ve en el día a día y lo que está costando, en la economía diaria, a todas o muchas familias para poder llegar a tener, sostener alguna calidad de vida o no caer más allá de situaciones de pobreza o de indigencia.

Y en esto quiero hacer referencia a lo que sucede con el consumo masivo y estos son datos que están registrados, por supuesto, en donde hay una profundización de la caída en el mes de marzo. Hay un descenso que, por tercer mes, se va dando un retroceso y es el peor en estos últimos catorce meses.

Es decir, esto habla de lo que sucede en el día a día de las familias que



no están consumiendo y que esto —quizás— es una de las variables que permite tener mejores números, en cuanto a la macroeconomía. Es decir, frenar el consumo, en definitiva.

Y esto está reflejado también en que cayeron las ventas en los súper un 7 %; en los mayoristas, un 8,8 %. Que ha caído también el consumo de la carne.

Nos han mandado a comer carne de burro por ahí. Las famosas ideas que también se les ocurren, porque nos dan este tipo de alternativas la gente que gobierna o la gente del espacio político que nos gobierna.

La verdad es que es tremendo lo que nos está pasando y esto, por supuesto, tiene que ver con nuestros vecinos y vecinas. Más allá de las calles, luminarias y todas las soluciones que aquí todos los concejales estamos —y lo hacemos en el día a día—, porque todos recorremos barrios, todos tenemos contacto con lo que sucede en cada uno de los lugares y presentamos los proyectos que corresponden.

Eso la gente quédese tranquila: lo hacemos, y esos son los temas que tratamos en el Orden del Día y que aprobamos.

Pero, en estos espacios de manifestaciones, a mí sí me parece importante hacer mención de estas cuestiones, que son cuestiones políticas, por supuesto; son cuestiones de análisis que hacemos cada uno desde nuestra banca, desde nuestro posicionamiento y de lo que creemos que venimos a representar.

Y hago mención de esto porque, particularmente en este contexto —que ya es complicado—, para poder visibilizar tengo que seguir hablando del sector de

discapacidad, porque todas las semanas tenemos algo nuevo.

Ya sabemos que tenemos una ley de emergencia que está aprobada por la Legislatura nacional, en las dos cámaras. Se ha presentado una nueva ley, que se llama de "fraude de pensiones por invalidez". Esto lo ha presentado el Gobierno nacional.

La verdad es que el sector de discapacidad, las familias, los profesionales, las personas con discapacidad, las familias, estamos movilizadas y esto se ve a lo largo y ancho del país.

Hay diputados que están recibiendo a las familias. Eso hay que destacarlo porque permite la apertura del diálogo, para que entiendan que esa ley lo único que va a hacer es venir a atrasarnos en derechos y lo único que va a hacer es seguir postergando todos aquellos reclamos que venían haciendo y se vienen haciendo desde el sector de discapacidad.

Tal parece que no les darían los números, creo yo, y tal parece que la fuerza que tiene la gente organizada en las calles tiene su efecto, porque ahora el Gobierno está analizando y creo que ya ha mandado a la Corte para apelar la Ley de emergencia en discapacidad.

Es decir, una y otra vez ponen trabas, no quieren respetar lo que se ha decidido en el Congreso Nacional, no se respetan las divisiones de poderes y, en definitiva, están desguzando un sistema que está en las últimas.

Hablaba hoy con una de las fundaciones que se ha acercado para comentarme cómo está siendo esta situación, en donde las provincias interceden —como lo he mencionado en su



momento—, pero la decisión termina siendo del Gobierno nacional y, cuando ellos dicen que destraban los fondos, lo van haciendo de a goteras: cuatro o cinco instituciones por día en el país.

Que lo que hacen es dilatar, dilatar y dilatar para no pagar a instituciones que siguen sin cobrar desde el mes de octubre. Están en peligro de cerrar.

Estoy hablando de centros de apoyo de inclusión escolar, estoy hablando de servicios terapéuticos, centros de día, de talleres, hogares, que están a punto de cerrar porque, insisto, les deben desde el mes de octubre.

Y una Ley de Emergencia por Discapacidad, que sigue sin cumplirse y, a todo esto, encima, quieren apelarla en la Corte. ¡La verdad es que es una vergüenza!

—Asume la presidencia el
concejal José García—

Es decir, estamos ante una lógica de un gobierno que claramente cree que hay que ajustar, porque es lo que dijeron. Así han llegado, no han mentido en ese sentido. El tema es a quién ajustan, el tema es a quién benefician.

Cuando termine el mandato de este gobierno, seguramente nos sentiremos a ver quiénes han sido los sectores favorecidos y quiénes han sido los sectores que han terminado peor de cuando comenzó este gobierno.

Hablamos con esta institución, hablamos con todos los centros y coinciden absolutamente todos: esta situación jamás se ha visto en la historia. Y miren que hemos pasado crisis en este país, no es la primera vez. Miren que hubo gobiernos de derecha, no es el primero tampoco. Pero, como está sucediendo ahora, al nivel al que se quiere llevar el desfinanciamiento de

todo el sector de discapacidad, jamás ocurrió. Esto no ocurrió nunca.

Por otro lado, la indignación sigue, porque todas las veces el caso Manuel Adorni, o lo que tiene Adorni, está todos los días vigente.

Y hay datos que se los quiero comentar, señor presidente, de organizaciones del sector de discapacidad. En este sentido, Fatradis ha hecho un valor estimado —teniendo en cuenta lo que ha salido según los medios, todo lo que está a disposición y es de público conocimiento, el arreglo de un departamento de este funcionario— de un valor aproximado de 345.000 dólares, que equivale a 126.486 horas de apoyo para personas con discapacidad.

Permítame leer, que son tres datos que quiero compartir.

—Hay asentimiento. —

Estos 345.000 dólares equivalen a 120 años de educación para una persona con discapacidad. Esa suma de dinero equivale a 15 vueltas al mundo en transporte adaptado.

¿No les da vergüenza? Le piden a la gente que aguante. Nos piden a toda la sociedad, a todo el pueblo, que aguantemos un poquito, que tengamos discreción con los gastos, que ajusten un poco, que esto ya se va a solucionar. ¿Y qué están haciendo ellos? Porque el ejemplo no lo están dando claramente.

No lo está dando este funcionario, no lo está dando todo el gobierno que lo sostiene, no lo están dando los que tomaron los créditos hipotecarios millonarios. La verdad es que molesta y enoja.

¿Por qué entonces, digo yo, no ajustan a los corruptos? ¿Por qué no se



hace algo con la causa ANDIS? ¿Por qué de este famoso 3 % nadie habla?

A mí me da mucha bronca realmente, porque estamos hablando de un sector que de verdad necesita al Estado. Es un sector que de verdad necesita las terapias, de verdad necesita los profesionales bien pagos, de verdad necesita esto para vivir, para tener una buena calidad de vida.

La verdad es que existe una distancia tremenda entre quienes analizan números y los que está viviendo nuestra sociedad. Los que lo viven en primera persona, los que tienen que ver cómo hacen para llegar a fin de mes, los que tienen que ver ahora cómo hacen para que sus hijos sigan teniendo terapias que sean dignas para que puedan continuar.

La verdad es que hay una distancia tremenda. No puedo entender que todavía haya gente que quiera replicar este tipo de gobierno aquí, en nuestra provincia y en nuestro municipio, porque es lo que nos dicen referentes nacionales, diciendo: "Bueno, lo que queremos es traer este modelo de La Libertad Avanza aquí".

¿Cuál modelo? ¿El modelo de la exclusión? ¿El modelo que, en definitiva, termina beneficiando a quienes más tienen? ¿Qué modelo quieren traer aquí a nuestra provincia?

Y esta es una advertencia, porque lo he avisado en su momento, cuando ya estábamos en elecciones y me decían: "No va a ser para tanto, el presidente no va a cumplir con todo lo que está diciendo. No, en realidad él no odia tanto".

Pero, evidentemente, nos odia lo suficiente como para hacer todo lo que está haciendo.

La verdad es que yo advierto: si esto es lo que nos quieren traer a nuestra provincia, si esto es lo que nos quieren traer a nuestro municipio, le digo a la senadora nacional Emilia Orozco: "No, gracias".

Quédense allá, busquen otra forma de hacer política, pero aquí tengan mejores propuestas, porque esto que están haciendo lo estamos viendo todos. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Tiene la palabra el concejal Rodrigo Quinteros.

SR. PÉREZ QUINTEROS.— Señor presidente, quería hacer una alocución muy breve, entendiendo que ya se habló demasiado de distintas temáticas en este recinto.

Primero y principal, no quería dejar pasar la bienvenida a la concejal Agustina Álvarez al bloque de La Libertad Avanza. Sé que es una gran dirigente y una gran persona, que tiene la coherencia y las convicciones donde las tiene que tener y, la verdad, que estamos muy contentos desde el bloque de La Libertad Avanza de sumar un miembro más a nuestro partido y a nuestro bloque dentro del Concejo Deliberante.

Ahora sí, señor presidente, en otro orden de cuestiones. Quiero ser breve, pero no lo quiero dejar pasar.

He estado reunido con algunos padres, personas con hijos en situación de nocturnidad, de edades muy jóvenes, y me llaman para preguntarme qué se puede hacer porque, la verdad, están muy preocupados, porque todos los fines de semana o los fines de semana largos tenemos la problemática de los conductores alcoholizados. Las personas



que se suben a un vehículo sin tomar en cuenta absolutamente el peligro que representan para sí mismos y para terceros.

Gracias a Dios este fin de semana no tuvimos que lamentar ninguna tragedia. Pero todos los fines de semana es la misma situación, la misma problemática.

Parece ser que los elementos que, por ahí, tiene la provincia o el municipio —las fotomultas, los controles viales y demás cuestiones— no están haciendo efecto, no se está previniendo y se sigue teniendo el mismo problema con los irresponsables que se suben todos los fines de semana sin medir ningún tipo de consecuencia al daño que pueden generar hacia ellos o hacia terceros. Y no aprenden.

Entonces, los padres, muy conscientes y muy preocupados por sus hijos y por las personas de sus seres queridos, me plantean: "¿Qué se puede hacer?". ¿Y qué quiere que le diga, señor presidente? Creo que se pueden hacer algunas cuestiones, pero también tiene que ver con una voluntad política que tenemos que tener todos.

Aquí no hay banderas políticas, no hay ideología. Es una cuestión de si queremos tomar algún tipo de determinación con esta problemática, que parece que no se soluciona.

Entonces, les dije: hay en La Rioja una ley provincial que, a los conductores alcoholizados con más de 200 ml por litro de alcohol en sangre, les aplica la pena de arresto. En La Rioja hace más de diez años que se implementó esta ley. ¿Por qué en Salta no podemos imitar esta ley? Porque no está la voluntad política en todos los sectores, porque aquí es transversal, porque no hay una persona a la que no le va a tocar o no le puede tocar una tragedia en

las calles, en la ruta, por algún irresponsable que no mide consecuencias.

Entonces, si realmente tenemos que hacer algo para mejorar o para prevenir o para asustar —porque uno, la verdad, ya no entiende por qué hay multas y la gente lo mismo—, multas carísimas, multas altísimas, decomiso de vehículo, inhabilitación de carnet durante seis meses o un año, y lo mismo se siguen subiendo a los vehículos.

Entonces, les digo que hay que plantear la situación. Si se puede implementar esta cuestión con los cuidacoches o los llamados "trapitos" en cuestión de arresto, también podríamos hacerlo para los conductores en estado de ebriedad.

Pero tiene que haber una voluntad política. Si no la hay, probablemente esta temática siga siendo todos los fines de semana lo mismo y tengamos que estar esperando que todos los fines de semana no sea una tragedia en potencia.

Si tenemos la voluntad de hacer las cosas, las tenemos que hacer. Si no hay lugar en las alcaldías, no hay un lugar para poner a estas personas, está el penal de Villa Las Rosas, señor presidente, que tranquilamente podríamos alojar ahí a los irresponsables que toman la decisión de manejar alcoholizados. Y vamos a ver si realmente, con algunos de estos personajes un fin de semana en la cárcel común, después les quedan ganas de seguir manejando bajo los efectos del alcohol.

Señor presidente, aquí no hay que tener la tibieza de tomar acciones determinantes, con la mano firme. Las cosas hay que hacerlas con voluntad y sin importar el costo político.



Aquí estamos priorizando a las personas y las familias que quieren vivir en una sociedad civilizada y sin tener que lamentar todos los fines de semana una tragedia en potencia. Gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.— Gracias, señor presidente.

En primer lugar, celebrar una política de Estado que lanzó el intendente Emiliano Durand en el marco del Día del Trabajador: “Labura Ya”, que es un chat de *WhatsApp* que conecta a personas que tienen algún tipo de oficio con potenciales clientes.

Es una herramienta desarrollada con IA. Ustedes saben que el municipio ya implementa este sistema; este es uno de los productos que, a través de IA, se puede hacer: conectar a personas que no tienen un trabajo, que tienen un oficio, con posibles clientes.

Actualmente, está en primera etapa, que es exclusiva para el registro de los trabajadores. Hay un *WhatsApp* — permítame mencionarlo— que es el 3875 4556 82.

Hay personas que están buscando trabajo en un escenario muy complejo. Mucha gente está sin trabajo y estas son las cosas que le dan importancia al Estado. Es su rol velar por las necesidades que tiene la gente, poniendo a disposición herramientas que permitan que muchas personas que no encuentran un trabajo lo puedan hacer.

La verdad es que celebro esta iniciativa “Labura Ya”, en el marco del Día del Trabajador, una herramienta fundamental que ya viene siendo

acompañada por otras políticas, como la Escuela de Emprendedores, la Fábrica Municipal, en donde el Estado brinda herramientas a las personas para que puedan salir adelante.

Esas son las políticas que tenemos que acompañar, que celebramos. Son las políticas que hacen que nuestra sociedad esté un poco mejor.

Y, en un contexto en que Salta ha dejado de recibir recursos o donde hay una clara política diferenciada en un contexto nacional, en donde no se ven ese tipo de políticas, donde, por ejemplo, ha desaparecido la obra pública y que se ha dedicado a hacer cascadas o a reforzar casas de funcionarios, bueno, esa es la diferencia que hay entre un Estado presente y un Estado que privilegia a funcionarios que se aprovechan de esos recursos.

Respecto a lo que mencionaba el concejal preopinante con relación a una problemática que realmente todos la vemos, creo que sí hay voluntad política — que la tiene este Estado municipal— respecto a la problemática de la alcoholemia.

Nosotros venimos teniendo hace más de diez años una ley a la que la ciudad adhirió, que es “Tolerancia Cero”. En los últimos años se han destinado recursos para fortalecer los operativos; el año pasado hemos aprobado el “*scoring*”, que es un sistema que permite tener mayores controles de puntajes, donde obliga a los infractores a capacitarse.

Se están desarrollando campañas de reeducación; se trabaja en las escuelas para que los futuros conductores tengan la responsabilidad y conozcan las leyes vigentes.



Creo que hay voluntad política. Por supuesto que implica un cambio cultural que nos va a llevar muchos años poder cambiar las malas prácticas al volante.

De hecho, ahora vamos a discutir —dentro de algunos minutos— una ordenanza que también va en ese sentido de fortalecer políticas de Estado que reduzcan los siniestros viales.

Creo que hay voluntad política. Comparto que nos tiene que unir a los distintos sectores políticos, pero creo que hay voluntad. Tenemos que fortalecer al Estado.

En ese sentido, quizá algunos sectores tengan contradicciones, porque esto se trata de que el Estado tenga mayor presencia. Entonces, ahí quizás vamos a discutir y tener discrepancias.

Es fundamental que el Estado esté, que tenga herramientas y destine recursos para el bien de la sociedad.

Creo en ese cambio cultural, en la posibilidad de que estas políticas se mantengan. Vamos a ver buenos resultados porque realmente necesitamos mermar los altos porcentajes de siniestros viales asociados al consumo de alcohol.

En el último tiempo hemos logrado tener herramientas legislativas y políticas públicas que van en ese sentido. Gracias, señor presidente.

.*.*..

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Se pone a consideración del Cuerpo.

—Resulta aprobada 7.º Sesión Ordinaria, del 15 de abril del 2026. —

.*.*..

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS
SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

—Se lee—

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 11/26

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-1494/26.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, relevamiento de especie arbórea ubicada en calle 20 de Febrero N° 650 del área centro. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1495/26.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, relevamiento de especie arbórea ubicada en calle 20 de Febrero N° 630 del área centro. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1504/26.- El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Plan de Obras del Presupuesto General año 2026, obras de reacondicionamiento o repavimentación en intersección de calles Junin y 12 de Octubre de barrio 20 de Febrero. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1505/26.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Plan de Obras del Presupuesto General año 2026, obras de bacheo en calle Fortín Angastaco en su intersección con calles Fortín Juan Manuel Cedolini y Fortín Las Juntas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1506/26.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, señalización y obras de bacheo en intersección de pasaje 12 Ramón Zalazar y avenida Perú de barrio Santa Ana I. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1516/26.- El concejal Ángel Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al recambio integral de luminarias existentes por tecnología LED en calle Los Piquillines, entre calles Pachi Gorriti y Los Tarcos de barrio Ferroviario. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1524/26.- El concejal Víctor Lamberto, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de semáforos y reductor de velocidad en intersección de calles La Rioja y Ayacucho. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-1535/26.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Plan de Obras del Presupuesto General año 2026, obras de bacheo en calle Hernando de Lerma, en su intersección con calles Corrientes y Tucumán de villa Soledad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-1538/26.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a reconocer los 50 años de vida institucional, educativa, social y comunitaria de la Escuela N° 4033 República Argentina, destacando su compromiso con la educación pública y aporte a la formación de generaciones de salteños. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N° 82-032471-SG-2026.- La Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite original y copia del Inventario General de Bienes Muebles e Inmuebles año 2025. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1493/26.- El señor Luis René Vilca, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana

y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1497/26.- La Fundación Efecto Positivo, solicita se declare de interés municipal al IV Encuentro Deportivo del Norte Grande La Cancha es de Todes, a realizarse el día 23 de mayo en la ciudad de Salta. (A comisión de Derechos Humanos, Mujeres, Géneros y Diversidad).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1499/26.- La señora María Lucía Lacce, solicita intervención ante ANSES por el inicio de trámite de la pensión por discapacidad para su hijo iniciado en el año 2023. (A comisión de Discapacidad).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1502/26.- El Centro Vecinal Villa Esmeralda, solicita limpieza del canal que corre en paralelo a la calle Clara Tránsito Juárez de Villareal de villa Esmeralda. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1503/26.- El Centro Vecinal Villa Esmeralda, solicita la instalación de reductores de velocidad en calle Clara Tránsito Juárez de Villareal de villa Esmeralda. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-1528/26.- La señora Patricia Mónica Aramayo, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.7.- En la Nota N° 149/26 CD.- La Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A., remite Resolución N° 066/26, referente a reparación, saneamiento y repavimentación inmediata de la calzada en el tramo comprendido entre avenidas De Las Américas y José de Artigas. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C°N° 135-1511/26.- La señora Luisa Isabel Saavedra Caamaño, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



5.2.- En el Expte. C°N° 135-1513/26.- La señora Eva Lucía Sarapura, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-1514/26.- La señora Zulema del Socorro Acuña, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-1527/26.- La señora Norma Miryam Quiroga, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte. C°N° 135-1531/26.- El señor Julio Cirilo García, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte. C°N° 135-1536/26.- El señor Dionisio Carlos Marín, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— A consideración del cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados.

—Resulta Aprobado—

.*.*.*.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

—Se lee—

NÓMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. N° 135-4227/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 002/26 CD, referente a la obra de refacciones y restauración del Mercado San Miguel. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1545/26.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Víctor Lamberto, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la construcción de un puente peatonal en avenida Asunción, al pie del cerro San Bernardo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1547/26.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a reconocer la trayectoria y labor de la Fundación Tijeras Solidarias Salta, por su compromiso durante 12 años en beneficio de niñas, niños y adultos mayores en situación de vulnerabilidad. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1549/26.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales Laura Jorge Saravia, Carlos Casasola, Rodrigo Pérez Quinteros y Érica Castro Nievas, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de un parador del transporte público de pasajeros del corredor 4 B, en intersección de calles Carlos Gardel y Doctor Juan Monge de villa Los Sauces. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1550/26.- Proyecto de declaración, presentado por los concejales Laura Jorge Saravia, Carlos Casasola, Rodrigo Pérez Quinteros y Érica Castro Nievas, referente a declarar de interés la labor artística y cultural del muralista Mauro César Simón Ramos. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa, y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1552/26.- Proyecto de declaración, presentado por los concejales Érica Castro Nievas, Carlos Casasola, Laura Jorge Saravia y Rodrigo Pérez Quinteros, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante el Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta, la colocación de cámaras de vigilancia y presencia policial en diferentes



arterias de barrio Constitución. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-1553/26.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por los concejales Érica Castro Nievas, Laura Jorge Saravia, Rodrigo Pérez Quinteros y Carlos Casasola, referente a procedimientos de control que se realizan en barrio Constitución. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-1554/26.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por los concejales Erica Castro Nievas, Carlos Casasola, Rodrigo Pérez Quinteros y Laura Jorge Saravia, referente a la situación dominial y de uso del predio donde se emplaza el Centro Integrador Comunitario de barrio Constitución. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-1555/26.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales Erica Castro Nievas, Carlos Casasola, Laura Jorge Saravia y Rodrigo Pérez Quinteros, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, se arbitren los medios necesarios para un correcto control municipal en barrio Constitución. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-1556/26.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales Erica Castro Nievas, Carlos Casasola, Laura Jorge Saravia y Rodrigo Pérez Quinteros, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en diferentes arterias de barrio Constitución. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-1560/26.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales Rodrigo Pérez Quinteros, Carlos Casasola, Laura Jorge Saravia y Erica Castro Nievas, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, reacondicionamiento del lago ubicado en el Parque General San Martín. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.11.- En el Expte. C°N° 135-1561/26.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales Rodrigo Pérez Quinteros, Laura Jorge Saravia, Erica Castro Nievas y Carlos Casasola, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad en diferentes arterias de villa San José. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.12.- En el Expte. C°N° 135-1562/26.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales Rodrigo Pérez Quinteros, Carlos Casasola, Laura Jorge Saravia y Erica Castro Nievas, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la recuperación, protección y preservación del Río Arenales en el marco de la Ordenanza N° 13.577. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.13.- En el Expte. C°N° 135-1563/26.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por los concejales Rodrigo Pérez Quinteros, Carlos Casasola, Laura Jorge Saravia y Erica Castro Nievas, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el lago ubicado en el parque General San Martín. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.14.- En el Expte. C°N° 135-1569/26.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala María Inés Bennassar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación y construcción de veredas y rampas en pasaje Miramar, entre calles Lerma y Catamarca del área centro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.15.- En el Expte. C°N° 135-1570/26.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala María Inés Bennassar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el reacondicionamiento de bancos y mobiliarios urbanos ubicados en el Parque General San Martín, entre calles Lerma y Catamarca. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.16.- En el Expte. C°N° 135-1576/26.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Víctor Lamberto, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de semáforos y reductores de velocidad en intersección de calles Catamarca y Mendoza del área centro. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-1453/26.- La Fundación Orgullo LGBTIQ Salta, solicita la recuperación y puesta en valor del Paseo de la Diversidad ubicado en el Parque General San



Martín. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-1551/26.- El Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad de la Municipalidad de Salta, presenta anteproyecto referente a crear una Coordinación de Accesibilidad, Inclusión y Apoyos Educativos para estudiantes con Discapacidad, Neurodivergencias y necesidades de comunicación en Educación Superior. (A comisión de Discapacidad).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-1559/26.- La señora Alejandra del Valle Frías, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa que incide sobre la ocupación o utilización de Espacios del Dominio Público. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-1564/26.- El Consejo Educativo Terapéutico Anidar, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte. C°N° 135-1571/26.- La señora Marta Beatriz Díaz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte. C°N° 135-1581/26.- La señora Andrea Zulema Carrazana, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.- En el Expte. C°N° 135-1582/26.- El Concejo Deliberante de San José de los Cerrillos, solicita se declare de interés municipal la participación de la delegación de la Cabalgata/Encuentro de Mujeres a caballo de Tierra del Fuego, bajo el lema Entrelazar Lazos de Norte a Sur, en el fogón tradicional y desfile en la ciudad de Salta. (A comisión Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa, y Relaciones Interjurisdiccionales).

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Se va a votar la Nómina de

Expedientes para conocimiento del Cuerpo.

—Resulta Aprobada—

***.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Corresponde tratar en forma conjunta la Solicitud de Informe que será individualizada.

—Se lee—

Ref. Expte. C.° N.° 135-1031/26.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el uso de los estacionamientos de bicicletas instalados en avenida Belgrano.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Tiene la palabra el concejal Rodrigo Quinteros.

SR. PÉREZ QUINTEROS.— Gracias, señor presidente.

Quiero ser muy breve con respecto a esta Solicitud de Informe de mi autoría. No nace como una Solicitud de Informe; entiendo que, después del tratamiento en las comisiones, termina siéndolo.

Es una cuestión y una temática que me gustaría abordar muy brevemente con respecto al estacionamiento para bicicletas ubicado en avenida Belgrano, que fue construido en la gestión anterior.

Muchos conductores y personas me reclamaron los cuellos de botella o el poco uso que se les da a estos estacionamientos, que son estructuras de hormigón que, evidentemente, la gestión anterior no tuvo en cuenta la dinámica de la ciudad ni la fluidez del tránsito con respecto a la cantidad de parque automotor que crece y crece en la ciudad.

No estamos pidiendo que se elimine o no se deje de promover una movilidad sustentable, sino simplemente encontrar soluciones integrales pensando



en una ciudad con una densidad y un tráfico que sea fluido.

La avenida Belgrano, lamentablemente, es una de las pocas grandes avenidas que tenemos en la ciudad, donde la afluencia de tránsito hace que sea complicado circular con estas estructuras de hormigón.

Lo que pido es la reubicación en otro lugar o en alguna de las avenidas que cortan la avenida Belgrano, simplemente entendiendo que los bloques de hormigón van a llevar algún tipo de trabajo o demolición con estas cuestiones.

Pero la idea es mejorar el tránsito. Se terminan quitando dos carriles a la avenida Belgrano, genera bastantes inconvenientes y tampoco son tan utilizados.

Entonces, tendríamos que instar al Ejecutivo municipal para que vea la factibilidad y el uso de estos estacionamientos para bicicletas y si se puede hacer algo para mejorar la fluidez del tránsito, no solamente en la avenida Belgrano, sino en varias arterias de la ciudad.

Muchas gracias, señor presidente y por el acompañamiento también.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— A consideración del Cuerpo en general y en particular.

—**RESULTA APROBADA**—

.*.*.*

ORDEN DEL DÍA

EXPTE. N.º 135-4301/25.—

ALTERNATIVAS DE ACCESO AL

CONSUMO DE CERVEZA

SIN ALCOHOL EN EL ÁMBITO DEL

MUNICIPIO

(Punto N.º 1)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Tiene la palabra el concejal autor del proyecto, Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.— Gracias, señor presidente.

Continuando con la temática anterior, estamos hablando de un tema que parece sencillo, pero realmente no lo es. Creo que toca un tema muy profundo, en donde estamos hablando de una política pública concreta de salud para la ciudad, en donde estamos discutiendo cómo construimos hábitos en nuestra sociedad y qué rol cumple el Estado en ese proceso.

Esta ordenanza que propongo no prohíbe, no sanciona, no persigue, sino que amplía opciones saludables. Es decir, que la sociedad —en un marco donde muchas veces, en muchos ámbitos, se incentiva casi por completo el consumo de alcohol— tenga alternativas más saludables.

Esto quiere decir que, en lugares y eventos que todos hemos visto —culturales, artísticos, turísticos—, se promociona casi por completo y se incentiva el consumo de alcohol.

Lo que propone la ordenanza es que en estos eventos públicos, que son auspiciados y organizados principalmente por el Estado, haya la opción para la persona que no quiere consumir alcohol, tenga la posibilidad de acceder a bebidas sin alcohol.

La verdad es que, en un contexto donde —y permítame leer, señor presidente—.

—Asentimiento.—

“Según el último informe del Observatorio de Seguridad Vial, el 35 % de los accidentes graves —en menores de treinta años— están asociados al consumo de alcohol. Y además, según el último estudio de la Sociedad Argentina de Pediatría, el consumo de alcohol en jóvenes entre quince y veinticuatro años creció un 22 % en los últimos años.



Es decir, que es una problemática que nos afecta. Nosotros lo hemos debatido muchas veces aquí con distintos proyectos. Hace poco hemos pedido a la Cámara de Diputados y Senadores que no retrocedan en la política de alcoholemia cero, porque realmente es una problemática el consumo de alcohol, sobre todo en los más jóvenes.

Entonces, el Estado tiene la responsabilidad de —aunque sea de manera parcial— poder reducir los riesgos que están asociados al consumo de alcohol.

Si logramos que se amplíe la oferta para turistas, jóvenes, para quienes participan en distintos eventos que el Estado promociona, y que tengan la alternativa de bebidas sin alcohol, creo que es importante, es significativo.

Creo que el Estado, en ese sentido, tiene una fuerte responsabilidad y, frente a esta realidad, no podemos mirar para otro lado.

Esta ordenanza es un paso concreto que visibiliza opciones, que las pone accesibles, que las promueve y acompaña también a un cambio cultural.

Esto no es en contra ni se busca criminalizar. Se busca cambiar hábitos y que esos nuevos hábitos reduzcan los riesgos que están asociados al consumo de alcohol, sobre todo en quienes manejan.

Creo que este cambio cultural, más temprano que tarde, va a lograr efectos y que el Estado pueda también promover, con incentivos al privado, para que incluya en sus cartas bebidas sin alcohol, también es importante.

Todos sabemos que hay ámbitos donde lo único que se promociona es el alcohol. Entonces, que haya en las cartas y a la venta disponibilidad para las personas

que no quieren consumir alcohol, realmente es importante.

Como dije, esta es una ordenanza que no obliga, que no prohíbe, que no sanciona, que no persigue, sino que amplía las opciones para personas que no quieran consumir alcohol.

Que exista la disponibilidad, que haya campañas de concientización sobre lo que genera el consumo de alcohol, sobre todo cuando se maneja, y que el municipio incentive y acompañe a los privados para que incluyan este tipo de bebidas.

Pedirles a mis pares concejales que acompañen. Creo que va de la mano de las políticas que este municipio viene sosteniendo: de alcoholemia cero, de "scoring", de mayores controles, de reducir la alcoholemia en quienes manejan.

Creo que va de la mano de todas esas políticas y poder incentivar mejores prácticas, más saludables, sobre todo en los más jóvenes, creo que es fundamental y por eso el objetivo de este proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.— Muchas gracias, señor presidente.

Desde ya, adelanto mi acompañamiento a este proyecto. Una de las cuestiones más interesantes, a mi criterio, es justamente esto: que la única obligación es para el mismísimo gobierno.

Es decir, cualquier evento que haga o en el que participe el gobierno, en el cual se expendan bebidas alcohólicas, a partir de esta normativa tendrá la obligatoriedad de que también se expendan bebidas no alcohólicas, conocidas como, por ejemplo,



la cerveza con cero porcentajes de alcohol o también los destilados sin alcohol.

Es bueno que desde el gobierno se impulsen este tipo de medidas para que las personas, cuando salen, y sobre todo la juventud, en lugar de tomar alcohol, puedan optar por otra bebida que no tenga alcohol. Incluso, esto podría mejorar los índices con respecto a la siniestralidad de aquellos accidentes en los cuales las personas están alcoholizadas.

Por otro lado, también me parece muy interesante que nosotros implementemos políticas públicas no desde la sanción, sino desde el incentivo. Sabemos que el sector privado siempre necesita incentivos para poder mejorar; sabemos que emprender es complejo; sabemos que el turismo está atravesando un momento muy complicado.

Pensar en este tipo de incentivos y también en certificaciones o en difusión y publicidad para estas personas que adopten este tipo de medidas, me parece muy positivo.

Desde ya, adelanto mi acompañamiento. El autor del proyecto lo había explicado muy bien, pero quería destacar estas dos cuestiones. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Tiene la palabra el autor del proyecto para cerrar el debate.

SR. FARQUHARSON.— Gracias, señor presidente.

Solamente para agradecer a mis pares. Este proyecto ha tenido una participación en distintas Comisiones, donde ha tenido la posibilidad cada uno de aportar, agradezco mucho ese compromiso, sobre todo, de quienes no forman parte de mi bloque, que aporten y lo mejoren. Soy

muy agradecido en ese sentido, porque creo que estamos sacando un mejor proyecto del que se presentó.

Agradecer a la comisión de Salud, que en su primera instancia lo trató, se invitaron distintos referentes que opinaron, donde hubo la voluntad de todos los concejales a mejorarlo y aprobarlo. También a la comisión de Legislación General, donde lo hemos debatido. Creo que es un proyecto que permite que nuestra ciudad tenga mejores herramientas legislativas para construir una sociedad mejor. Gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Se va a votar el Punto N.º 1, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

...-.-

EXPTE. N.º 135-1354/26.-

**EXPRESAR OPOSICIÓN AL PROYECTO DE
LEY DE MODERNIZACIÓN ELECTORAL**

(Punto N.º 2)

—**Dictamen N.º 2 A**—

(Comisión de Legislación General)

—**Dictamen N.º 2 B**—

(Comisión de Legislación General)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Tiene la palabra la concejal autora del proyecto, Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA.— Gracias, señor presidente.

Este proyecto está hecho con el objetivo de repudiar la aprobación que tuvo, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, por parte de quienes la integran y pertenecen al partido del gobernador Gustavo Sáenz.

Si bien ya me manifesté en este sentido, esta modernización electoral — que en realidad encubre una ley de lemas— ya fue cuestionada. Inclusive, nos manifestamos frente a la Legislatura y en la calle. Y que conste que no solo fue una



expresión de La Libertad Avanza, sino también de varios partidos políticos y personas que no pertenecen a espacios políticos, pero que consideran que se está atropellando de esta forma a la democracia.

Consideramos que no garantiza la transparencia, la seguridad jurídica y mucho menos la plena legitimidad de la voluntad de los ciudadanos en las urnas.

No nos queda otra cosa que hacer docencia en este sentido y transmitirles qué se esconde detrás de este proyecto de ley a todos los vecinos, para que cuando realmente vayan a una elección sepan a qué se enfrentan. Gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Tiene la palabra la concejal Florencia León.

SRA. LEÓN.— Gracias, señor presidente.

Nos hemos expresado ya en distintas sesiones respecto a esta temática. Me parece importante resaltar el hecho de que esta ley, que ya mi par lo ha mencionado —esta ley de lemas encubierta—, afecta, por sobre todas las cosas, la confianza que, en definitiva, tiene quien termina votando en lo que es la elección.

Estamos próximos a tener elecciones y, como cuerpo, como municipio, deberíamos estar más interesados en este tipo de modificaciones —a mi criterio— arbitrarias que realiza la cámara, tanto de diputados como de senadores.

La Constitución es clara, señor presidente. La Constitución establece el Sistema Representativo, Republicano; teniendo principios, no podemos quitarle legitimidad a quien tiene más votos.

Así que por eso creo que, todo el cuerpo, más teniendo en cuenta que los

principales afectados terminan en definitiva siendo los municipios, creo que como cuerpo deberíamos todos de acompañar el dictamen en minoría que se plantea en este momento. Gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.— Muchas gracias, señor presidente.

Aclarar cuál fue el inicio de este proyecto y cuál fue el final del mismo.

Inicialmente, lo que buscaba era pedirles a los miembros de la Cámara de Senadores que no trataran este proyecto sin antes hacer reuniones con distintos actores: con instituciones educativas, universidades, maestros, profesores y distintas asociaciones de la vida civil.

El objetivo de esto era que esta ley no se aprobara con solo el pensamiento de unos cuantos; que, si bien son representantes, cuando les conviene representan a la gente y, cuando no les conviene, no la representan.

En este sentido, lo que se buscaba era justamente que se le dé esa apertura. Porque, digo, hemos visto un montón de proyectos en la Cámara de Diputados y de Senadores, como por ejemplo el "Día de la Empanada", en el cual se dedican a hacer cuatro reuniones, en las cuales se juntan con distintos sectores, con distintos actores.

Ahora, cuando están por tratar una norma tan importante, que pone en riesgo nuestro sistema democrático en la provincia de Salta, ahí pareciera ser que funciona como una escribanía.

En ese sentido, este proyecto se había presentado antes de que se aprobara



en la Cámara de Senadores de la provincia, pero como recién llegó al recinto, nosotros sacamos un dictamen de minoría en el cual pedimos que se repudie la actitud de los senadores.

—Regresa al recinto y reasume la presidencia el concejal Madile. —

Creemos que una norma tan importante que incluso, se puede considerar hasta anticonstitucional, teniendo en cuenta la Constitución de Salta, tenía que tener mayor debate y mayor participación. Sin embargo, como pasa generalmente, estas personas se encargaron de cuidar al oficialismo provincial y no de cuidar a los salteños.

Tiene que quedar algo muy en claro. Cuando una persona vaya a votar el candidato de un frente, no solamente tiene que tener en cuenta el candidato que está votando, sino también los candidatos de todas las listas que componen ese frente.

—Regresa y reasume el secretario legislativo. —

Probablemente, si esa persona no quiere votar a uno de los que está ocupando un lugar en esa lista, en ese frente, termine dándole su voto y puede terminar generando que gane una persona que no votó.

En este sentido, acompaño el dictamen de minoría, en el cual repudiamos el accionar de los senadores, por no haber tenido una mirada más abierta a toda la sociedad antes de tomar una decisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.— Gracias, señor presidente.

Como miembro informante del dictamen de mayoría, quería brevemente dar las consideraciones sobre este punto.

Un punto que, de por sí y de base, ha quedado extemporáneo a esta discusión, pero plantea —según las alocuciones de quienes me antecedieron en la palabra— cuestiones también que, en mi entender y de manera personal, son errores y son falaces.

En este caso, quieren llevar a este Cuerpo legislativo —elegido por el voto popular, que detenta el poder soberano de representación de la gente de la ciudad de Salta— a discutir y plantear un repudio sobre lo que ha hecho otro cuerpo, también legislativo, con representación y con poder soberano conferido a través de las elecciones.

¿Se imagina usted las veces que nosotros aquí hubiésemos planteado el resultado de la discusión de un Congreso Nacional o de una legislatura provincial cuando entendíamos que los objetivos eran negativos? Podríamos habernos pasado todo el año pasado hablando acerca de eso.

Pero somos respetuosos desde lo institucional y desde lo político. Por eso planteamos este dictamen. Primero, por extemporáneo y luego también por falaz, en cuanto a lo que se quiere mostrar.

Si es por valores democráticos y republicanos —creo que algunos de los integrantes que hoy acompañan el dictamen de minoría—, al menos aquí, se intentaron vanagloriar durante muchas discusiones, hoy queda totalmente fuera de lugar.

También lo planteo porque te pueden o no gustar los resultados de cada una de las elecciones, pero hay que respetarlos.

En este caso, quienes han discutido esto lo han hecho en el marco de sus funciones, a través de comisiones y



distintos debates. No creo que haya sido en un sistema —como querían recién plantear— de una escribanía.

Muy por el contrario, y como pasa también aquí, cuando ingresan los proyectos se discuten, se debaten, se presentan informes técnicos, informes de los asesores y cada uno hace una valoración.

Por eso, voy a pedir el acompañamiento y que pasemos a la votación del dictamen de mayoría. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el dictamen A del Punto N.º 2, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

—Se retira del recinto el concejal Farquharson y no regresa—

EXPTE. N.º 135-1450/26.—

ABROGACIÓN DE ORDENANZAS VARIAS
(Punto N.º 3)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 3, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-0757/26.—

**SEÑALIZACIÓN E INSTALACIÓN DE
CARTELERÍA EN ACCESO A PARQUE SUR
Y EN BARRIOS ALEDAÑOS**
(Punto N.º 4)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 4, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-1935/25.—

**INSTALACIÓN DE SEÑALES DE SENTIDO
DE CIRCULACIÓN Y REDUCTORES DE
VELOCIDAD EN CALLES DEL Bº SANTA
LUCÍA**
(Punto N.º 5)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 5 en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-0994/26; 135-0978/26; 135-1225/26; 135-2763/25; 135-4334/25; 135-0024/26; 135-0028/26; 135-0030/26; 135-0126/26; 135-0143/26; 135-0172/26.-

**CONDONACIÓN DE DEUDA TGI E IMP.
INMOB. Y TASA DE PROTECCIÓN DE
PERSONAS Y BIENES
A CONTRIBUYENTES**
(Punto N.º 6)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 6 en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-4443/25; 135-1447/26; 135-0690/26.-

**CONDONACIÓN DE DEUDA
IMPUESTO A LA RADICACIÓN DE
AUTOMOTORES
A CONTRIBUYENTES**
(Punto N.º 7)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 7 en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.*.*.*.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se dará lectura al proyecto Sobre Tablas.

—Se lee—

REF.: EXPTE. N.º 135-1389/26.—

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA
GALA SOLIDARIA "ENSALSATE
SOLIDARIO" 15º EDICIÓN**

—Aprobado el tratamiento—

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

—Se lee—

REF.: EXPTE. N.º 135-1538/26.—

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
RECONOCER LA TRAYECTORIA
EDUCATIVA, SOCIAL Y COMUNITARIA DE
LA ESCUELA N.º 4033 REPÚBLICA**



**ARGENTINA, AL CONMEMORARSE 50 AÑOS
DE SU INAUGURACIÓN**

—Aprobado el tratamiento—

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.*.*.*

NOTA

SR. PRESIDENTE (Madile).— Por Secretaría Legislativa se dará lectura a nota presentada.

—Se lee—

Salta, 06 de mayo de 2026

**Al Sr. Presidente del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Salta**

Dr. Darío Madile:

Por medio de la presente, me dirijo a este Concejo Deliberante, por intermedio de su presidente, Sr. Darío Madile, a fin de poner en su conocimiento que, a partir del día de la fecha, he decidido integrar el bloque La Libertad Avanza dentro de este Concejo Deliberante.

Esta decisión responde a convicciones personales y políticas que considero fundamentales para el ejercicio de mi función, con el objetivo de continuar trabajando en representación de los vecinos de la ciudad de Salta, promoviendo los valores y propuestas que dicho espacio impulsa.

Sin otro particular, saludo a usted y a los miembros de este Concejo con la mayor consideración y respeto.

*Agustina Estela Álvarez Eichele
Concejal*

.*.*.*

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).— Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales José García y Malvina Gareca a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

—Así se hace. —

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se da por finalizada esta Sesión.

—Son las 18:26. —



INSTRUMENTOS LEGALES

SOLICITUD DE INFORME N° 015 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1031/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Si se realizaron estudios de factibilidad técnica y de impacto vehicular realizados con carácter previo a la instalación de los estacionamientos de bicicletas ubicados sobre avenida Belgrano, en su intersección con avenida Domingo Faustino Sarmiento y calles 20 de Febrero, Bartolomé Mitre y Deán Funes;
- Si existen relevamientos, estadísticas o estudios técnicos que acrediten el nivel de ocupación y frecuencia de uso de dichos espacios. En caso afirmativo, adjunte documentación respaldatoria y detalle la metodología utilizada para la toma de datos;
- Detalle los criterios técnicos, urbanísticos y de seguridad vial considerados para determinar la ubicación de los puntos mencionados.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

ORDENANZA N° 11.618.-

Ref.: Expte. C° N° 135-4301/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- OBJETO. La presente ordenanza tiene por objeto facilitar el expendio y consumo de cerveza sin alcohol y otras bebidas sin graduación alcohólica en el ámbito de la ciudad de Salta, como estrategia para el fomento de hábitos saludables y la reducción de riesgos asociados al consumo de alcohol.

ARTÍCULO 2°.- CAMPAÑAS. El Departamento Ejecutivo Municipal implementará campañas permanentes de difusión y sensibilización a través de plataformas digitales, medios gráficos, en espacios públicos y durante el desarrollo de eventos municipales, destinadas a fomentar la ingesta de bebidas sin alcohol.

ARTÍCULO 3°.- INCENTIVOS. El Departamento Ejecutivo Municipal podrá otorgar incentivos no tributarios a locales y espacios gastronómicos que incorporen a su carta de servicios cerveza sin alcohol y otras bebidas sin graduación alcohólica. Dichos incentivos podrán consistir en:

- Certificación municipal con sello Local Responsable - Consumo Bebidas sin Alcohol;
- Prioridad en habilitaciones temporales para eventos;
- Difusión y publicidad de los locales adheridos en las diferentes plataformas municipales oficiales.

ARTÍCULO 4°.- EVENTOS. En todo evento público organizado, coorganizado o auspiciado por la Municipalidad de la ciudad de Salta donde se autorice la venta de bebidas alcohólicas, se deberá garantizar la oferta y disponibilidad de cerveza sin alcohol y otras bebidas sin graduación alcohólica.

ARTÍCULO 5°.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. El Departamento Ejecutivo Municipal determinará la Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 6°.- FUNCIONES DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN. Son funciones de la Autoridad de Aplicación, las siguientes:

- Diseñar los lineamientos de las campañas de sensibilización;
- Establecer los requisitos para acceder a los incentivos establecidos en el artículo 3°;
- Supervisar el cumplimiento de la disponibilidad de productos en eventos;
- Elaborar un informe anual de monitoreo e impacto de la medida.

ARTÍCULO 7°.- REGLAMENTACIÓN. El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente ordenanza en plazo de noventa (90) días a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 8°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----
-----SANCION N° 11.618.-

RESOLUCIÓN N° 147 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1354/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- NO hacer lugar al proyecto de declaración presentado mediante expediente C° N° 135-1354/26, referente al proyecto de ley de modernización electoral.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, las actuaciones contenidas en el expediente C° N° 135-1354/26.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

ORDENANZA N° 11.619.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1450/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- DEROGAR las ordenanzas que a continuación se detallan:

ORDENANZA N°	ASUNTO
11307	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO MATRICULA N° 18.483, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
11308	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO MATRICULA N° 127.275, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
11309	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO MATRICULA N° 18.941, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

10ª Sesión Ordinaria
11ª Reunión

	DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.			37.218, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
11310	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO MATRICULA N° 9.992, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.		11319	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO MATRICULA N° 121.643, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
11311	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO MATRICULA N° 61.069, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.		11320	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO MATRICULA N° 72.927, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
11312	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO MATRICULA N° 90.904, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.		11321	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, INMUEBLES VARIOS INDIVIDUALIZADOS CON MATRICULAS VARIAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
11313	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO MATRICULA N° 6.956, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.		11322	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, INMUEBLES VARIOS INDIVIDUALIZADOS CON MATRICULAS VARIAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
11314	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO MATRICULA N° 9.270, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.		11323	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, INMUEBLES VARIOS INDIVIDUALIZADOS CON MATRICULAS VARIAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
11315	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO MATRICULA N° 98.387, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.		11324	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, INMUEBLES VARIOS INDIVIDUALIZADOS CON MATRICULAS VARIAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
11316	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO MATRICULA N° 117.944 y CUENTA N° 601.545, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.		11325	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, INMUEBLES VARIOS INDIVIDUALIZADOS CON MATRICULAS VARIAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
11317	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO MATRICULA N° 118.507 y CUENTA N° 600.895, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.		11326	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, INMUEBLES VARIOS INDIVIDUALIZADOS CON MATRICULAS VARIAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
11318	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO MATRICULA N°		11327	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, INMUEBLES



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

10ª Sesión Ordinaria
11ª Reunión

	VARIOS INDIVIDUALIZADOS CON MATRICULAS VARIAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.			DEL NIÑO SERGIO N. JUNCO.
11328	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, INMUEBLES VARIOS INDIVIDUALIZADOS CON MATRICULAS VARIAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.		11385	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA, EN CONCEPTO DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS - BORDEREAUX -, POR EL FESTIVAL DENOMINADO “176 ANIVERSARIO DE LA CREACION DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA”.
11343	EXIMIR DEL PAGO DE LA CONTRIBUCION QUE INCIDE SOBRE RIFAS Y OTROS JUEGOS DE AZAR, AL BONO CONTRIBUCION EN AYUDA AL NIÑO SERGIO NICOLAS JUNCO.		11386	CONDONAR EL PAGO EN CONCEPTO DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS - BORDEREAUX - AL FORTIN GAUCHOS DE GUEMES “VALLE HERMOSO” PERSONERIA JURIDICA N° 270/97, POR EL EVENTO DENOMINADO “TERCER FESTIVAL PROVINCIAL DEL CABALLO”.
11356	CONDONAR LAS DEUDAS PENDIENTES DE PAGO EN CONCEPTO DE CONTRIBUCION POR MEJORAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA DE VIGENCIA DE LA ORDENANZA 9376/00 Y LA FECHA DE VIGENCIA DE LA ORDENANZA 10613/00.		11387	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS, LOS PADRONES COMERCIALES N°s. 31.065; 44.678; 48.811; 10.714; 20.918; 46.277; 29.634; 4.447; 58.890.
11357	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SINDICATO DE EMPLEADOS DE FARMACIA, PERSONERIA GREMIAL N° 540, EN CONCEPTO DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS -BORDEREAUX-, POR EL EVENTO DENOMINADO “VII COMPETENCIA FOLCLORICA PROVINCIAL - SALTA LA LINDA”.		11388	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS, PADRONES COMERCIALES VARIOS.
11374	EXIMIR DEL PAGO EN CONCEPTO DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACUOS PUBLICOS - BORDEREAUX - A LA FUNDACION SALTA, POR TODO EVENTO QUE ESTA INSTITUCION REALICE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2001.		11393	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS CON MATRICULAS VARIAS.
11376	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA ISABEL MONTAÑO GUARDIA, EN CONCEPTO DE RETRIBUCION MENSUAL - ALQUILER - CORRESPONDIENTE AL LOCAL N° 9, SECTOR SUR DEL CEMENTERIO DE LA SANTA CRUZ, POR UN LOCAL DE VENTA DE FLORES.		11394	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS CON MATRICULAS VARIAS.
11382	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA MERCEDES ESTELA OLEINIZAK, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS, POR EL PADRON COMERCIAL N° 33.510.		11401	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LOS PADRONES COMERCIALES N°s. 49.745, 12.794, 10.298 y 44.179, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS.
11383	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA ESTELA SEVERIANA RIOS, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS, POR EL PADRON COMERCIAL N° 37.920.		11402	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EN CONCEPTO DE PISO Y AMBULANCIA, LOS PADRONES COMERCIALES N°s. 37.947 y 46.688.
11384	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA MARIA ELIZABETH FABIAN, EN CONCEPTO DE CONTRIBUCION QUE INCIDE SOBRE BINGOS, RIFAS Y JUEGOS DE AZAR, POR EL BONO CONTRIBUCION SOLIDARIO A BENEFICIO		11403	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LOS PADRONES COMERCIALES N°s. 41.078 y 44.032.
			11404	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA ASOCIACIÓN CIVIL “MISION HOGAR INFANTIL” PERS. JURIDICA OTORGADA POR DECRETO DEL



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

10ª Sesión Ordinaria
11ª Reunión

	PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Nº 5170/72, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR CATASTROS VARIOS DE INMUEBLES VARIOS.			TRADICIONALISTA EL TUSCAL DE VELARDE, PERSONERIA JURIDICA - RESOLUCION MINISTERIAL - Nº 217/94, POR EL FESTIVAL DE DOMA Y FOLCLORE REALIZADO EN INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD RURAL SALTEÑA, A BENEICIO DE LA SOCIEDAD DE LA ESTRELLA.
11405	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EN CONCEPTO DE CONCESION DE USO DE NICHOS, CORRESPONDIENTE AL NICHOS 2.354, SECCION "P" FILA 4ª DEL CEMENTERIO DE LA SANTA CRUZ.		11416	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LOS PADRONES COMERCIALES Nºs. 56.754, 62.272, 42.301, 56.150, 53.235, 19.410 y 7.584 EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS.
11406	EXIMIR DEL PAGO EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS - BORDEREAUX -, TASA DE PROPAGANDA Y PUBLICIDAD Y TROQUELADO A TODO EVENTO QUE SE REALICE DURANTE EL PERIODO FISCAL 2001, EN EL TEATRO NUESTRA SEÑORA DEL HUERTO.		11417	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA ASAMBLEA CRISTIANA APOSTOLICA PROFETICA, FICHERO DE CULTO Nº 1051, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 10.570, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
11407	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EN CONCEPTO DE SELLADO DE CUADERNO DE INSPECCION, POR LOS PERIODOS FISCALES 1998, 1999 Y 2000, EL PADRON COMERCIAL Nº 8.323, PERTENECIENTE A SILVESTRE TEJERINA.		11418	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LOS PADRONES COMERCIALES Nºs. 52.226, 38.941, 21.079, 57.029 y 52.881 EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS.
11408	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LOS PADRONES COMERCIALES Nºs. 59.994, 15.973, 37.631, 29.926, y 43.960 EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS.		11420	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR HUMBERTO ANTONIO GUZMAN, EN CONCEPTO DE RETRIBUCION MENSUAL POR LA CONCESION DEL LOCAL COMERCIAL UBICADO EN CALLE INDEPENDENCIA ENTRE SAN FELIPE Y SANTIAGO Y FRANCISCO ARIAS.
11409	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EN CONCEPTO DE TASA DE PROPAGANDA Y PUBLICIDAD, EL PADRON COMERCIAL Nº 17.592.		11423	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EN CONCEPTO DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS - BORDEREAUX - AL CLUB DE AMIGOS DEL TANGO, PERSONERIA JURIDICA Nº 54.622/74, POR EL BAILE SOLIDARIO LLEVADO A CABO EN EL SALON FURCI.
11410	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EN CONCEPTO DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS - BORDEREAUX - AL GRUPO DE TEATRO EN INGLES "THE PERFORMERS EDUCATIONALS PLAYS".		11426	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, INMUEBLES VARIOS INDIVIDUALIZADOS CON MATRICULAS VARIAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
11412	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA FUNDACION MAYORDOMOS CRISTIANOS - IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA - FICHERO DE CULTO Nº 393, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 4.954, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.		11427	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, INMUEBLES VARIOS INDIVIDUALIZADOS CON MATRICULAS VARIAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
11414	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EN CONCEPTO DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS - BORDEREAUX - A LOS ALUMNOS DEL COLEGIO ERNESTO ARAOZ, POR EL BAILE REALIZADO EN EL POLIDEPORTIVO NICOLAS VITALE.		11428	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, INMUEBLES VARIOS INDIVIDUALIZADOS CON MATRICULAS VARIAS, EN CONCEPTO DE
11415	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EN CONCEPTO DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS - BORDEREAUX - EL FORTIN			



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

10ª Sesión Ordinaria
11ª Reunión

	TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.		JURIDICA RESOLUCION N° 450, POR LA REALIZACION DE LA 2ª GRAN RIFA.
11430	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, INMUEBLES VARIOS INDIVIDUALIZADOS CON MATRICULAS VARIAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.	11450	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EN CONCEPTO DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS -BORDEREAUX- EL AUTO CLUB SALTA, POR LA COMPETENCIA AUTOMOVILISTICA DE LA CATEGORIA TURISMO NACIONAL CLASES 2 y 3, LLEVADAS A CABO EN EL AUTODROMO DEL NORTE “MARTIN MIGUEL DE GÜEMES”.
11439	CONDONAR DEL PAGO EN CONCEPTO DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS - BORDEREAUX - A LA PARROQUIA MARIA REINA “VICARIA SAN FRANCISCO DE SALES” POR LA REALIZACION DEL CONCIERTO “GALAS LIRICAS OTOÑALES” OFRECIDO POR EL TENOR GUILLERMO ROMERO ISMAEL.	11451	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EN CONCEPTO DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS -BORDEREAUX- LA FUNDACION JORDAN LA COMUNIDAD EN ACCION, PERSONERIA JURIDICA N° 464, POR LA REALIZACION DE UN FESTIVAL QUE SE LLEVO A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO VECINAL DE VILLA SOLEDAD.
11445	EXIMIR DEL PAGO EN CONCEPTO DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS - BORDEREAUX - AL COMITÉ ORGANIZADOR LOCAL (C.O.L.) DEL CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL FURBOL ARGENTINA 2001, ORGANIZADO POR LA F.I.F.A.	11452	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EN CONCEPTO DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS -BORDEREAUX-EL GRUPO VALE 4, POR LA REALIZACION DE LOS RECITALES FOLCLORICOS EN EL TEATRO DE LA CIUDAD.
11446	EXIMIR A LA FUNDACION JORDAN “LA COMUNIDAD EN ACCION” - PERSONERIA JURIDICA N° 464, DEL PAGO DE LA TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS, SELLADO DE CUADERNO DE INSPECCION, POR LA HABILITACION DE UN LOCAL DESTINADO A TALLERES DE CAPACITACION.	11453	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EN CONCEPTO DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS -BORDEREAUX- LOS ALUMNOS QUE CURSAN EL 5º AÑO DE LA ESCUELA DE COMERCIO N° 5076, DR. ARTURO ILLIA, POR EL BAILE DE BAUTISMO REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO POLICIAL SARGENTO SUAREZ.
11447	MODIFICAR EL ARTICULO 1º DE LA ORDENANZA N° 9822/00, QUE QUEDARA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA: “ARTICULO 1º.- CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR MOISES VALDIVIESO CASSAL, D.N.I. N° 14.709.348, DOMICILIADO EN PASAJE DAVID LASCANO N° 495 DE ESTA CIUDAD, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS, SELLADO DE CUADERNO - CIERRE DE NEGOCIO -, POR UN ALMACEN POR MENOR, VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS DE SU PROPIEDAD, QUE SE ENCONTRABA UBICADO EN CALLE OBISPO ROMERO N° 1313 DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO COMO PADRON COMERCIAL N° 47.415 DEL DEPARTAMENTO CAPITAL”.	11454	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EN CONCEPTO DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS -BORDEREAUX- LOS ALUMNOS QUE CURSAN EL 5º AÑO 2º DIVISION DEL COLEGIO NJ 5033, ERNESTO MIGUEL ARAOZ DE BARRIO INTERSINDICAL, POR EL BAILE QUE SE REALIZO EN LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO NICOLAS VITALE.
11448	CONDONAR HASTA LA FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR MIGUEL GUTIERREZ, EN CONCEPTO DE ESTADIA DE PLAYA, POR LA MOTOCICLETA MARCA ZANELLA 50 cc, SIN CHAPA PATENTE, MOTOR N° ZM 3713 INGRESADA AL DEPOSITO DE AVENIDA ARTIGAS EL DIA 11/07/1992, MEDIANTE ACTA DE COMPROBACION N° 36.732.	11458	CONDONAR HASTA LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, INMUEBLES VARIOS INDIVIDUALIZADOS CON MATRICULAS VARIAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
11449	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EN CONCEPTO DE CONTRIBUCION QUE INCIDE SOBRE BINGOS, RIFAS Y OTROS JUEGOS DE AZAR A LA COOPERADORA DE AYUDA AL RECIEN NACIDO - C.A.R.E.N.A. - DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SALTA, PERSONERIA	11459	CONDONAR HASTA LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, INMUEBLES VARIOS INDIVIDUALIZADOS CON MATRICULAS VARIAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
		11467	CONDONAR HASTA LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

10ª Sesión Ordinaria
11ª Reunión

	INMUEBLES VARIOS INDIVIDUALIZADOS CON MATRICULAS VARIAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.		EL RADIO CLUB SALTA, PERSONERIA JURIDICA Nº 4178/50, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR LOS INMUEBLES MATRICULAS Nºs. 88.752 y 105.364.
11468	CONDONAR HASTA LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, INMUEBLES VARIOS INDIVIDUALIZADOS CON MATRICULAS VARIAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.	11489	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 2000, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL CIRCULO DE SUBOFICIALES DE GENDARMERIA NACIONAL - FILIAL SALTA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO POR LOS INMUEBLES MATRICULAS Nºs. 51.307 y 795.
11471	CONDONAR HASTA LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EN CONCEPTO DE CONCESION DE USO DE NICHOS, CORRESPONDIENTE AL NICHOS 198, SECCION 1ª, FILA 7ª DEL CEMENTERIO DE LA SANTA CRUZ.	11490	CONDONAR HASTA LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, INMUEBLES VARIOS INDIVIDUALIZADOS CON MATRICULAS VARIAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
11472	CONDONAR HASTA LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LOS PADRONES COMERCIALES Nºs. 31.421, 53.704, 56.290, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS.	11491	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EN CONCEPTO DE INTERESES RESARCITORIOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 52 DEL CODIGO TRIBUTARIO MUNICIPAL, LOS CONTRIBUYENTES TITULARES O RESPONSABLES DE LOS CATASTROS Nºs. 132.238 y 132.573, AMBOS INCLUSIVE, DEL BARRIO JUAN PABLO II, 2ª ETAPA, DEVENGADOS SOBRE ANTICIPOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JUNIO DE 1999 A DICIEMBRE DE 2000 DE LA TASA GENERAL DE INMUEBLES.
11483	EXIMIR DEL PAGO EN CONCEPTO DE LA TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS - BORDEREAUX - A LA ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO ANTARA, POR LA REALIZACION DE LOS CORSOS DE INVIERNO.	11492	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EN CONCEPTO DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS -BORDEREAUX- LA PASTORAL PENITENCIARIA DE LA ARQUIDIOCESIS DE SALTA, POR LA REALIZACION DE LA PEÑA FOLCLORICA REALIZADA EN EL CLUB INSTITUTO ANZOATEGUI.
11484	CONDONAR HASTA LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, INMUEBLES VARIOS INDIVIDUALIZADOS CON MATRICULAS VARIAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.	11493	CONDONAR HASTA LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL P. COMERCIAL Nº 62.668 EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS.
11485	CONDONAR HASTA LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, INMUEBLES VARIOS INDIVIDUALIZADOS CON MATRICULAS VARIAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.	11494	CONDONAR HASTA LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LOS PADRONES COMERCIALES Nºs. 27.037, 50.114, 47.822, 53.032, 17.198, 58.221, 51.450, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS.
11486	CONDONAR HASTA LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, INMUEBLES VARIOS INDIVIDUALIZADOS CON MATRICULAS VARIAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.	11497	EXIMIR DEL PAGO EN CONCEPTO DE LA TASA DE DIVERSIONES Y ESPETACULOS PUBLICOS -BORDEREAUX-, A LA ASOCIACION BETANIA - ENTIDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO, POR LA PUESTA EN ESCENA DE LA OBRA "DESPUES DE LA NOCHE".
11487	CONDONAR HASTA LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, EL CLUB ALIANZA VELEZ IRIGOYEN, PERSONERIA JURIDICA - RESOLUCION MINISTERIAL Nº 370-D/83, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 31.848.	11499	EXIMIR DEL PAGO EN CONCEPTO DE LA TASA DE DIVERSIONES Y ESPETACULOS PUBLICOS - BORDEREAUX -, A LA COMISION DE PADRES DE ALUMNOS DE LA
11488	CONDONAR HASTA LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA,		



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

10ª Sesión Ordinaria
11ª Reunión

	PROMOCION 31 DEL INSTITUTO PADRE GABRIEL TOMMASINI, POR LA REALIZACION DE UNA PEÑA FOLCLORICA.		CONTRIBUCION QUE INCIDE SOBRE BINGOS, RIFAS Y OTROS JUEGOS DE AZAR, A LA COOPERADORA POLICIAL REGIONAL CENTRO AREA CAPITAL, PERSONERIA JURIDICA - RESOLUCION N° 2609, POR LA REALIZACION DE UN BONO CONTRIBUCION.
11500	EXIMIR DEL PAGO EN CONCEPTO DE LA TASA DE DIVERSIONES Y ESPETACULOS PUBLICOS - BORDEREAUX -, A LA ASOCIACION DE TECNICOS DEL FUTBOL ARGENTINO Y CUMBRE HOTEL, POR LA REALIZACION DE LA COPA CIUDAD DE SALTA AÑO 2001.		
11501	EXIMIR DEL PAGO EN CONCEPTO DE LA TASA DE DIVERSIONES Y ESPETACULOS PUBLICOS - BORDEREAUX -, A LA ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DEL DISCAPACITADO (A.P.A.D.I.), PERSONERIA JURIDICA N° 282/0, POR LA REALIZACION DE UN DESFILE DE MODAS EN LOS SALONES DEL HOTEL COLONIAL.	11517	CONDONAR HASTA LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, INMUEBLES VARIOS INDIVIDUALIZADOS CON MATRICULAS VARIAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
11502	EXIMIR DEL PAGO EN CONCEPTO DE LA TASA DE DIVERSIONES Y ESPETACULOS PUBLICOS - BORDEREAUX -, A LA PARROQUIA STELLA MARIS, CENTRO VECINAL BARRIO PABLO SARAVIA, GRUPO UNIDO DE VECINOS DEL BARRIO SAN REMO Y PABLO SARAVIA, POR LA REALIZACION DE UN FESTIVAL EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL BARRIO PABLO SARAVIA.	11518	CONDONAR HASTA LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, INMUEBLES VARIOS INDIVIDUALIZADOS CON MATRICULAS VARIAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
	CONDONAR HASTA LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE ORDENANZA, LAS DEUDAS QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA ESCUELA N° 4692 “MARIA DEL ROSARIO DE SAN NICOLAS” DEL BARRIO BANCARIO Y LA ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA JUSTO JOSE DE URQUIZA, EN CONCEPTO DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPETACULOS PUBLICOS - BORDEREAUX - Y CONTRIBUCION QUE INCIDE SOBRE BINGOS, RIFAS Y OTROS JUEGOS DE AZAR.	11519	CONDONAR HASTA LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, INMUEBLES VARIOS INDIVIDUALIZADOS CON MATRICULAS VARIAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
11504	CONDONAR HASTA LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA ASOCIACION CIVIL “ARSIS” PERSONERIA JURIDICA N° 49/96, EN CONCEPTO DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPETACULOS PUBLICOS - BORDEREAUX -, POR LA REALIZACION DEL ESPECTACULO DENOMINADO “MOVILIZARSE”.		
11505	CONDONAR HASTA LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR VICTOR LANGUASCO, EN CONCEPTO DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPETACULOS PUBLICOS - BORDEREAUX, POR LA REALIZACION DEL RECITAL DE MUSICA RELIGIOSA DENOMINADO “VAMOS A ALABAR AL SEÑOR CON EL PADRE MARIO”.		
11506	CONDONAR HASTA LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LOS PADRONES COMERCIALES N°s. 44.991, 37.909, 46.629, 2.496, 47.662, 52.723, 11.679, 54.874, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS.		
11507	CONDONAR HASTA LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LOS PADRONES COMERCIALES N°s. 44.991, 37.909, 46.629, 2.496, 47.662, 52.723, 11.679, 54.874, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS.		
11511	EXIMIR DEL PAGO EN CONCEPTO DE		

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----
 -----SANCION N° 11.619.-

RESOLUCIÓN N° 146 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-0757/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la señalización e instalación de carteles indicadores en el acceso a Parque Sur y a barrios de la zona, sobre avenida Combatientes de Malvinas en sentido sur centro.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN N° 145 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-1935/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

10ª Sesión Ordinaria
11ª Reunión

Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en calles Santa Elena, Santa Catalina y avenida Santa Olivia de barrio Santa Lucía.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

ORDENANZA N° 11.620.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-0994/26 y otros que corren por cuerda separada, 135-0978/26; 135 1225/26; 135-2763/25; 135-4334/25; 135-0024/26; 135-0028/26; 135-0030/26; 135-0126/26; 135-0143/26; 135-0172/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 170.452; 74.031; 134.929, conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142 de la Ordenanza N° 15.921, Código Tributario Municipal.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 129.573; 136.346; 174.717; 174.716; 174.769; 75.192; 173.079; 18.717.

ARTÍCULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa para la Prevención y Protección de Personas y Bienes, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 170.452; 74.031; 134.929; 129.573; 136.346; 174.717; 174.716; 174.769; 75.192; 173.079; 18.717.

ARTÍCULO 4º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2026, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

-----SANCION N° 11.621.-

.-.-.-

ORDENANZA N° 11.620.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-4443/25 y otros que corren por cuerda separada, 135-1447/26; 135-0690/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los dominios AC331SB; AA6951P, conforme a lo establecido en el artículo 126 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 15.921.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa de

Protección Ambiental, al vehículo inscripto con el dominio XNT401.

ARTÍCULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2026, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

-----SANCION N° 11.620.-

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 143 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-1389/26.-

Autor: Cjal. Alicia del Valle Vargas.-

VISTO

La realización en nuestra Ciudad de la Gala Ensalsate Solidario, y;

CONSIDERANDO

Que, este espectáculo de danza es presentado de manera ininterrumpida desde el año 2.011, celebrando este 2.026 sus 15 años de trayectoria;

Que, lo recaudado será destinado a la sala de inmunodeprimidos del hospital Señor del Milagro de nuestra Ciudad;

Que, este show musical que despliega las habilidades de los bailarines de todas las edades, fue presentado en escenarios emblemáticos como el teatro Provincial de Salta y la Casa de la Cultura, contando con el apoyo de la Secretaría de Cultura de la provincia de Salta;

Que, academias de baile invitadas y bailarines de Studio 54, con coreografías de los profesores Javier Guantay y Natalia Abán, ofrecerán al público un espectáculo de danzas con ritmos de salsa, merengue, bachata, cha cha chá, cuarteto, bajo la dirección del bailarín, coreógrafo y productor teatral César Guantay, con 30 años de trayectoria;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la Gala Ensalsate Solidario en su 15º edición, a realizarse el próximo 10 de mayo del corriente en las instalaciones de la Casa de la Cultura, a beneficio de la sala de servicio de inmunodeprimidos del hospital del Señor del Milagro.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 144 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-1538/26.-

Autor: Cjal. José García Alcazar. -

VISTO

La conmemoración por los 50 años de creación de la Escuela N° 4033 "República Argentina" de nuestra Ciudad; y;

CONSIDERANDO

Que, esta institución de gestión estatal cumple un rol fundamental desde su inauguración en la formación de nuestra niñez;

Que, durante sus 50 años de trayectoria, se constituyó en espacio de contención, inclusión y desarrollo integral, promoviendo valores fundamentales como solidaridad, respeto, identidad cultural y compromiso ciudadano;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

10ª Sesión Ordinaria
11ª Reunión

Que, es un pilar social y educativo muy importante para la sociedad, fortaleciendo su vínculo con las familias y su entorno;

Que, a lo largo de la historia, enfrentó desafíos propios del sistema educativo público, manteniendo su compromiso con la enseñanza y el bienestar de sus estudiantes;

Que, esta conmemoración de sus Bodas de Oro representa un gran acontecimiento para la comunidad educativa, por su contribución al desarrollo educativo y social de nuestra Ciudad.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la trayectoria educativa, social y comunitaria de la Escuela N° 4033 "República Argentina", en conmemoración de sus Bodas de Oro, destacando su compromiso educativo a la formación de generaciones de salteños

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a los directivos de la institución.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL
MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta